



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Jueves 27 de Octubre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 297.

## SECCION POLITICA.

### ACTITUD DE LA UNION LIBERAL.

Hace dos días que publicó *El Reino* un artículo, mendigando el favor del gobierno para los candidatos de union liberal; y decimos favor, porque lo es y muy grande no combatir en nombre de los principios moderados, á aquellos aspirantes á la diputación, pertenecientes al grupo unionista, que es el mayor enemigo de nuestro partido. Y dando por supuesto *El Reino* que el gobierno abundaba en tal idea, exclamaba satisfecho:

«Se dice que el gobierno se ha anticipado á poner en práctica los consejos que le damos en nuestro primer artículo editorial, y que después de acordado el retraimiento de los progresistas, para evitar los peligros de un Congreso unánime, y para que no carezca aquel de una oposición liberal, cuyos principios sirvan de contrapeso á las influencias reaccionarias, permanecerá en una actitud expectante en muchos distritos donde se presenten candidatos de union liberal.»

Esto coincidía con el nombramiento del comité de union liberal, sobre cuya importancia hemos escrito ayer y anteayer algunas reflexiones. De suerte que, al mismo tiempo que en las columnas de *El Reino* aparecía un memorial impetrando la benevolencia ó la compasión, ó la caridad del gobierno para con los candidatos de union liberal, los jefes más notables de este grupo rompían las hostilidades contra el gobierno mismo, constituyéndose en comité para apoyar á sus candidatos propios, repartiendo una edición de cuarenta mil ejemplares de la ley penal en materia de elecciones, en son de amenaza á los delegados del poder, y anunciando obrar con el mayor rigor en este asunto, pidiendo se procese á cuantos cometan el menor abuso, con tal—se entienda—de que el abuso no redunde en beneficio de algun unionista; que, en este caso, los acusadores se convertirían en defensores entusiastas.

El memorial de *El Reino* fué ayer comentado por *Las Novedades* en términos que, aunque muy breves, hacen exclamar á *La Política* de esta manera:

«Como de semejantes noticias—las dadas por *El Reino* en el párrafo que mas arriba insertamos—pueden aprovecharse los enemigos de la union liberal, como se aprovecha hoy *Las Novedades*, para presentar á nuestro partido bajo mal aspecto, cúmplenos declarar que *ningun individuo de el considerará como un acto de benevolencia la actitud expectante en que el gobierno, por su propio interés, pueda colocarse en determinados distritos respecto á los candidatos de union liberal.*»

Nos parece muy bien esta franqueza con que habla *La Política*, amigo, como nosotros, de situaciones claras y despejadas, perfectamente definidas; porque este es el modo de que los amigos y los adversarios del gobierno puedan, con desembarazo mantener provechosas discusiones, una vez que los primeros sepan si son ó no en realidad lo que parecen, ellos y el gobierno; supuesto que se han dado casos de haber obrado como leales y afectos á un ministerio, personas que luego han conocido la ninguna obligación que tenían de observar semejante conducta. De suerte que, durante una situación cualquiera nebulosa ó mal definida, ni los amigos ni los enemigos saben fijamente á qué atenerse, ni los gobiernos ganan cosa alguna á los ojos del país, máxime en España, cuyos habitantes se distinguen en todas las épocas de su historia, por su carácter noble, franco y caballero.

La declaración de *La Política* es tan elocuente, que no necesita comentarios.

¿Cuál fué la conducta que observaron algunos unionistas después de las últimas elecciones? ¿Ha olvidado nadie que, después de haber fingido amistad y buscado la protección del ministerio Miraflores-Yaomonde, apenas tomaron asiento en el Congreso, se declararon en abierta é injustificada oposición, sin esperar siquiera un acto político del

gabinete, que pudiera servir de disculpa á tan os candaloso proceder? Pues sí de esta manera obraron los vicalvaristas en aquella ocasion, despues de haberse fingido amigos del ministerio, ¿qué habría que esperar de ellos con respecto á la actual situación, de la cual se han declarado enemigos, habiendo resuelto combatirla por todos los medios que estén á sus alcances, organizando un comité central, que puede considerarse como un reducto desde el cual lanzarán toda clase de proyectiles contra las huestes moderadas?

Este es el pago, esta la gratitud con que corresponde la union liberal al ministerio, por la actitud benevola y conciliadora en que se habia colocado.

Por nuestra parte, nos alegramos de que haya llegado al fin á desenganzarse, perdiendo las ilusiones que se forjara de encontrar aliados entre los que son y no pueden menos de ser adversarios nuestros. Y no tenemos inconveniente en añadir, que, si nos parece censurable la conducta de muchos vicalvaristas para con el ministerio Miraflores, halláremos muy en su lugar la oposición que haga al actual gabinete de puses de las elecciones, porque en tiempo oportuno le ha declarado la guerra, con cuanta solemnidad cabe en un acto semejante.

No sólo no aceptan los unionistas la conciliación con que les brindara el gobierno, sino que la rechazan con desden, ya que no digamos con altanería. Las palabras de *La Política* son harto significativas. Si el gobierno, dice, se coloca en actitud expectante con respecto á los candidatos de union liberal, sépase que el gobierno lo hará por su propio interés; pero los candidatos unionistas no lo estimarán siquiera como un acto de benevolencia.

¿Cabe más expresivo desden contra el gobierno? ¿No es esto acusarlo de débil é impotente, supuesto que se considera como forzosa su benevolencia, y no se le agradece, porque se le acusa de tomar esa actitud por su propio interés? ¿Y qué hará el gobierno? *La Política* misma, comentando nuestros artículos de estos días, lo pregunta:

«Presentado, dice, el mal en toda su estension por el diario polaco, espera á ver si se le aplica con la energía que el caso requiere el oportuno remedio. ¿Se hará sordo el gobierno á las indicaciones de LA LIBERTAD? No lo esperamos.»

¡Ojalá no se equivoque *La Política*!

No es cierto que el señor gobernador, D. José Gutiérrez de la Vega, haya pedido los expedientes de los empleados de su dependencia, y que se proponga hacer el tan anunciado arreglo, ni son de sus atribuciones los nombramientos de dichos empleados. Ignoramos quién se complacerá en esparcir tales rumores y en son de extrañeza, puesto que aun cuando así sucediera, nada más natural que el gobierno trate de rodearse y servirse de personas de su entera confianza.

Lejos de hallarse desanimado el Sr. Gutiérrez de la Vega, como dice un periódico, por el éxito probable de las próximas elecciones, se encuentra por el contrario muy lleno de fé en los principios que representa, para dudar, ni por un momento siquiera, que el partido moderado triunfe en la contienda electoral, pues que los hombres más importantes del mismo cuentan con el apoyo de sus numerosos amigos. El partido moderado, lo repetimos, responderá á las esperanzas del país, y el señor gobernador espera lleno de tranquilidad lo que jamás ha puesto en duda.

Se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que el representante que nuestro gobierno acaba de nombrar para Bolivia llevará pliegos al del Perú, que entregará á su paso por el territorio peruano, ó sea al tocar en el Callao.

Como era de presumir, ayer se habló mucho en la Bolsa de la reunion de capitalistas celebrada en el ministerio de Hacienda.

Parece que se han suscrito varios banqueros por cantidades de consideración.

Como en el discurso pronunciado por el Sr. Barzanallana se hicieron indicaciones sobre el estado

del Tesoro que conviene al país conocer, parece se va á publicar íntegro, con cuyo objeto fueron taquígrafos á recoger las palabras del ministro.

A propósito del mismo asunto, escribe anoche *La Correspondencia*:

«Se dice que si la reunion de anteañoche en el ministerio de Hacienda, en que el Sr. Barzanallana se dirigió tan noble y elocuentemente al patriotismo de los banqueros y de los primeros contribuyentes de Madrid, para que, haciéndose cargo de las cédulas hipotecarias creadas por las Cortes, sacasen al Tesoro de la apurada situación en que se encuentra, y si la escitacion que dirige la *Gaceta* á todos los que tienen fondos en la Caja de depósitos para que cambien su crédito por cédulas hipotecarias no diesen resultado, el gobierno, obrando dentro de sus atribuciones, de la más estricta legalidad y de lo que exigen las circunstancias, procurará abrir los mercados extranjeros, haciendo público su propósito de arreglar, con la aprobación de las Cortes, las cuestiones que hoy tienen suspendida la circulación de nuestros efectos en aquellos mercados.»

Anteañoche á las nueve y media se reunió la comision nombrada por el comité progresista, para redactar la circular que ha de dirigirse á provincias, conforme á las bases aprobadas en la discusion de ayer. Esta comision la componen, si no estamos equivocados, los Sres. Muñoz Bueno, Salmeron, Gil Sanz y Balaguer.

Ya para nadie es un misterio que el Sr. Mon no va á París.

Parece positivo que ha presentado su dimision el gobernador de Zaragoza Sr. García Pego. Ignoramos aún si ha sido admitida; pero en caso de que se admita se designa como sucesor al Sr. Ródenas, oficial que ha sido del ministerio de la Gobernación, y diputado á Cortes.

*La Correspondencia* dice que ha retirado la dimision el Sr. García Pego.

Dice un periódico que se dá como cosa segura la muerte de *El Clamor Público* y que su director, el Sr. Corradi, se retirará á la vida privada, en vista de la actitud del partido progresista.

Las circulares que la union liberal ha dirigido á sus candidatos van firmadas por los individuos de las respectivas secciones, y todas por el duque de Tetuan.

S. M. la Reina se ha servido disponer que para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 3.º de la ley de 26 de Junio próximo pasado, que dispone que el gobierno fije un plazo durante el cual los imponentes de la Caja de Depósitos tendrán preferencia para convertir sus créditos en billetes hipotecarios del Banco de España de la emision que autoriza aquella ley, y que esta conversión se haga á la par mediante la correspondiente liquidacion de intereses, se admita de los imponentes de la Caja de Depósitos que deseen interesarse en esta operacion los pedidos que hagan dentro del plazo de 30 dias, á contar desde el 23 de Octubre, con objeto de convertir sus resguardos talonarios, procedentes de imposiciones voluntarias, aun cuando el plazo de estas no haya vencido, en los billetes hipotecarios de que se ha hecho mérito.

Estos billetes devengan el interés de 6 por 100 anual desde 1.º de Julio último, y son amortizables por sorteos semestrales: en el concepto de que con arreglo á la ley, la conversión habrá de hacerse á la par, girándose la liquidacion de intereses, teniendo en cuenta los que lleven vencidos los billetes hipotecarios y los resguardos de la Caja.

Continúa la lista de candidatos ministeriales: Lucena.—Sr. D. Joaquín Gomez. Segorbe.—Sr. D. José Escrich y Font. Morella.—Sr. D. José María Osorno. Vinaroz.—Sr. D. Manuel Febrer de la Torre. Nules.—Sr. D. José Polo. Aracena.—Sr. Tenorio de Castilla. La Palma.—Señor marqués de las Torres. Ayamonte.—Sr. D. Antonio Gonzalez Cieza.

Dice *El Eco del País* que es un motivo de alarma para muchos y de apasionada censura para todos sus adversarios, que muchos á quienes se suponen partidarios de la union liberal, sean candidatos ministeriales, y añade que ignora los que se encuentran en este caso, y que quisiera que se determinara.

¿Ignora efectivamente nuestro colega lo que dice?

antes, porque caerías sin remedio al fondo de la cascada. Mientras se decide nuestra suerte comun, que será el corto tiempo que falta para que el agua acabe de cubrir este peñasco, estareis en mi compañía; y en verdad que al miraros tan jóvenes y tan hermosa, siento doblemente perder la vida y que no podamos salvarnos entrambos. ¡Ah! ¡cuánto mayor placer os daría la mano para bailar con vos en la próxima fiesta del pueblo, que para ir ahora á despeñarnos juntos por la cascada abajo!

Y diciendo esto, estrechaba fuertemente entre sus brazos á Magdalena, la cual, por un movimiento instintivo de pudor, trataba de desasirse de él. ¿Quién sabe si en aquel momento hablaba en el alma de Santiago un móvil más poderoso que la humanidad para estrechar de aquel modo á la interesada joven?

—¡Morir, morir! exclamó Magdalena con el espanto pintado en su rostro y volviendo á todas partes sus inquietas miradas.

—¡Pues qué! le dijo el joven, ¿tenéis miedo á la muerte?

—¡Oh! sí, mucho... respondió Magdalena.

—Pues entonces, ¿por qué os escapáis ántes de mis brazos, cuando yo intentaba salvaros remontando la corriente?

—Por salvaros á vos, señor Santiago; porque conocí que con el peso de mi cuerpo agotábais en vano vuestras fuerzas é ibais á perecer conmigo, y quise morir yo sola para que vos os salváseis, á pesar de que tengo mucho miedo á la muerte; ¡mucho!

Y al decir esto, Magdalena echó á Santiago una mirada llena de indefinible ternura, y una lágrima ardiente surcó leatamente sus pálidas mejillas.

El joven quiso contestar; pero al abrir la boca no pudo articular ni una sola palabra: despues de

¿Es preciso realmente determinar cuáles son los candidatos de union liberal que se presentan ofreciendo su apoyo al ministerio, para probar que es cierto lo que se ha dicho sobre el particular?

Verán en otra parte nuestros lectores el decreto nombrando gobernador de Cáceres al Sr. Revuelta. Aplaudimos el nombramiento por recaer en un antiguo funcionario probo y entendido.

Un periódico de union liberal, á quien sin embargo *La Política* de anoche califica de *habilitado*, dice que hay quien pone el grito en el cielo porque se ha constituido el comité unionista.

Por si es alusion á nosotros, manifestáremos que, lejos de asustarnos ese hecho, nos agrada, porque de nuestro agrado son las situaciones claras y definidas.

Lo que hemos dado á entender con bastante precision en nuestros artículos, es el deseo de que el gobierno, aceptando el reto que la union liberal le ha lanzado, procure hacerse fuerte, inspirando confianza á los elementos más leales y consecuentes de nuestra comunión, para sacar triunfante su bandera.

El proyectado aumento de 10 rs. mensuales por plaza en el haber del soldado, tiene por causa la carestía de los artículos de primera necesidad. El ministro de la Guerra lo ha propuesto al Consejo de Estado, y muy en breve regularmente se decretará, sometido á la aprobación de las Cortes para los primeros presupuestos. Se calcula en 12 millones el mayor gasto que este aumento de haber producirá al Tesoro.

Se asegura que la eleccion del Sr. Marchesi para la capitanía general de Filipinas, está hecha.

Dice *La Democracia* que el comité de la union liberal ha decidido declarar que *La Epoca* no es órgano de su partido. Parece que han resuelto escribir á provincias para rogar á sus amigos que le nieguen todo apoyo.

El alcalde constitucional de Lucena ha sido separado, nó por cuestion electoral, sino en virtud de una decision del Consejo de Estado en pleno.

Sirva esto de contestación á los que hablan de las ilegalidades cometidas en aquel distrito.

Comentando *Las Novedades* el artículo en que rechazamos hace dos dias la acusacion de reaccionarios, dice:

«¿Qué quiere decir con esto nuestro colega? ¿Es que no le satisface la Constitución de 1845, fórmula política de la actualidad? ¿Es que las leyes administrativas tampoco las cree buenas LA LIBERTAD? ¿Es que, en opinion del diario moderado, los principios económicos que hoy rigen, no son los mejores? ¿Es, por último, que cree dicho diario, que las aspiraciones de los que quieren mejoras son loables?»

Vamos á contestar en términos precisos á nuestro colega.

Nos satisface la Constitución de 1845, pero creemos que cabe mejorar con ella y sin tocarla muchas leyes esencialmente políticas.

No creemos buenas la mayor parte de las leyes administrativas vigentes.

Opinamos que los principios económicos que hoy rigen no son los mejores.

Por último, creemos que las aspiraciones de los que quieren mejoras son loables y muy loables.

Para nosotros es punto de fé el progreso de las naciones, y para que lo haya es preciso que las leyes se modifiquen á compás de las necesidades. ¿Llegamos nunca á estar definitivamente satisfechos? ¿No se aviva el deseo del bien conforme conseguimos el que ántes ansábamos? Pues bien: así como el hombre, trabaja para alcanzarlo, variando para ello incesantemente los medios, lo mismo las naciones, conseguido cierto grado de civilización en un período, apeteen nuevos adelantos, y acaban por realizarlos, sirviendo cada conquista de premio á sus esfuerzos, y á la vez de estímulo para imponerse en provecho de otras generaciones nuevas y más terribles sacrificios.

Sólo ajustando eternamente á una medida las aspiraciones de un pueblo, podría defenderse la invariabilidad de las leyes; sólo llegando al último límite de la bienaventuranza en la tierra, podría detenerse un Estado en la senda del progreso. Mientras haya una verdad que aprender, una vir-

algunos segundos de silencio y de mirar atentamente la cara de su compañera de desgracia, exclamó:

—Con que según eso, ¿vos no me conceis, señorita? ¿y me queréis tanto que sacrificabais vuestra vida por salvarme?...

—Santiago ha olvidado á Magdalena, contestó la hija del avaro; pero Magdalena ha guardado siempre vivo el recuerdo de Santiago. ¡Ah! puesto que los dos vamos á morir dentro de pocos instantes, bien puedo haceros esta revelacion y tener el consuelo de decirlos que os amo hace mucho tiempo.

—¡Gran Dios! exclamó Santiago fuera de sí ¿con que sois vos, aquella tierna niña que acompañé á la encrucijada de los tres caminos hace cuatro años? ¿Sois vos la pequeña Magdalena que me habló con tanto interés en favor de los pajaritos, y pronunció palabras tan dulces que aún las llevo impresas en mi corazón? ¿Vos la que no sólo no me habeis olvidado, sino que os queriais sacrificar hace un momento por salvarme la vida?...

La emocion del joven molinero era tan grande que no pudo continuar la frase: parecia que un nudo le apretaba la garganta: fijó sus ojos en los de Magdalena y de repente brotó de ellos un raudal de lágrimas, al contemplar en mudo arrobamiento el hermoso rostro de la joven sublime, que acababa de darle una prueba tan grande de amor y de abnegacion.

La muerte que á cada momento se iba aproximando, no pudo dominar en aquel momento la pasión del amor que estalló con toda su violencia en el corazón de Santiago, en aquel momento su premo.

Las grandes pasiones, las que nacen con raíces profundas y se apoderan del corazón del hombre para no abandonarle ya hasta la muerte, son hijas generalmente de las grandes crisis de la vida.

tud que practicar, un derecho que conseguir, una institucion que mejorar, la humanidad no puede estar satisfecha, y será loable y heroico alguna vez y glorioso siempre, predicar esa verdad, dar ejemplo de esa virtud y perfeccionar de algun modo las defectuosas instituciones.

Ignoramos el fundamento con que dice anoche *La Política*:

«Continúan los rumores de crisis. Son permanentes. No pueden las dos mitades del ministerio entenderse; no pueden los históricos y los contemporáneos unirse; cada ministro forma una fraccion, cada fraccion es enemiga; y todos traen tal barullo, que el poder es una Babel y la política una continuada demencia. Todo, todo está perdido para las gentes del gobierno. No tienen ni un cuarto en el Tesoro, ni una idea en la mente, ni una esperanza en el corazón, ni un camino que seguir, ni un recuerdo que invocar; es la decrepitud y la chocheo del partido moderado.»

A su vez *El Ancora*, decía ayer:

«Perdone *Las Noticias* si, á pesar de sus seguridades, insistimos en creer que hay crisis. Ayer tarde se daba por positiva la salida de los señores Armero, Alcalá Galiano, Lorente y Gonzalez Brabo, entrando á formar parte del gabinete los señores Pavia, Fernandez de la Hoz y Benavides, quedando de presidente del Consejo con la cartera de Gobernacion el general Narvaez.

Las distintas personas que nos han participado esta modificacion nos merecen harto crédito para que dudemos un momento en ponerla en noticia de nuestros suscritores, y la creemos tanto más probable cuanto que es bien público que la dualidad que existe en el seno del gabinete viene siendo causa de continuas escisiones desde su formacion.

Es demasiado avanzada la hora en que escribimos esto, para que podamos detenernos en comentarios; pero sí debemos manifestar que á ser cierta la reforma del ministerio en el sentido en que se indica, desaparecerá el elemento llamado *conservador* para dar paso al *histórico*, y lo celebráramos, porque hasta para combatirlos nos gustan las situaciones claras y definidas.»

*La Regeneracion* añade:

«Continúan los rumores de que el gabinete ha de reformarse en uno ó en otro sentido, supuesto que el *dualismo* es ineradicable por mas que lo desmantalan algunos periódicos.»

Nosotros, por nuestra parte, creemos saber algo que confirme que en el plazo de una semana, fijado por *El Independiente*, quedará resuelta la cuestion.»

En *El Gobierno* leímos anoche el siguiente párrafo:

«Con una intemperancia digna de la manera como apoyan al actual ministerio algunos de sus amigos se ha dado á luz estos dias la candidatura para la mesa del futuro Congreso, en la que aparece como presidente el Sr. Rios Rosas, y como para la presidencia de la alta Cámara dan por indudable que será nombrado el marqués del Duero, los enemigos del partido moderado, y por consiguiente del general Narvaez, se complacen en sembrar la alarma y la desconfianza, y en anticipar pesadumbres inverosímiles al noble partido que ningún daño les ha hecho, como no sea el de oponer la formalidad á sus veleidades, y la fé á su escepticismo.

No creemos que haya nada de candidaturas para los Cuerpos colegisladores; pero lamentamos que tan pronto y tan inoportunamente empiere á hacerse de este asunto un arma de oposicion.»

De un artículo que con el epígrafe de *El partido moderado y sus enemigos* publica anoche *El Gobierno*, transcribimos los siguientes párrafos, que no dejan de tener intencion:

«Están, pues, formados en batalla y en actitud de ataque, los enemigos descubiertos del partido moderado, del general Narvaez y del ministerio que preside. Quedan todavía otros enemigos, quizá más intencionados y terribles; otros enemigos que viven al lado del ministerio, que gozan sus favores, que minan su existencia; pregunte el ministerio á todos los que lo rodean, á todos los que considera como sus adeptos, pregúntele: «¿Sois moderados?» y el ministerio verá cuántos y cómo le contestan: los disidentes de la union liberal, los pretendidos autores del cuarto partido, los que militan bajo la bandera política de Rios Rosas, de Concha, de Mon, son enemigos sañudos del partido moderado, aceptan y sirven al general Narvaez, como un medio que puede llevarlos á la plenitud de los tiempos que desean: estos enemigos no se organizan en comité, ni dan manifiestos; prefieren estar dentro á estar enfrente de la situacion; por manera que los demócratas, progresistas y vicalvaristas, conspirando á su manera y en su respectivo campo contra el ministerio Narvaez, y contra el partido moderado; y el grupo de union liberal genuina acuartelado dentro de la situacion mode-

Santiago, sintiendo que el corazón se le queria casi salir del pecho, exclamó por último con voz entrecortada por la emocion:

—¡Magdalena! ¡alma de mi alma! Dios ha querido juntarnos en estos solemnes momentos para que se cumpla la sagrada promesa que mutuamente nos hicimos hace cuatro años con toda la fé y pureza de nuestros corazones. Dios recogió aquella palabra sagrada y ha querido que se cumpla antes de que la muerte nos arrebaté á entrambos. ¡Gran Dios! ¡el agua nos llega casi ya al cuello, y sólo nos quedan algunos segundos para dirigir al Todopoderoso nuestra última plegaria!... Pues bien: ¡júrame que aceptas á Santiago por esposo!

—Lo juro con toda mi alma, contestó Magdalena palpitando de ternura.

—Magdalena Leblanc, gritó entonces el joven estrechándola fuertemente entre sus brazos, ante Dios y ante los hombres eres mi esposa, y bien sabe la Virgen Santa que prefero mi veces morir aquí contigo que vivir muchos años al lado de la muchacha más hermosa de la comarca.

En aquel momento llegaron al oído de los dos jóvenes desposados dos ó tres agudos silbidos que venían de lo alto del monte por la parte por la que habia bajado Santiago. Este al oír aquella señal inperada volvió la cabeza hácia la orilla y contestó con otro silbido, que fué instantáneamente respondido con otro igual, y al mismo tiempo se vieron aparecer y cruzar por el monte varias teas encendidas que iban aproximándose al río.

Era indudable por estas señales que se habia dado la voz de alarma en el molino y que acudían en auxilio del jóv n molinero. Pero si sus gritos no fueron ni podían ser oídos, ¿cómo se supo en el molino que Santiago estaba en peligro? Vamos á explicarlo.

(Se continuará.)

## FOLLETIN.

### LA NOCHE DE TODOS LOS SANTOS.

XIII.

LOS RESPONSABLES AL BORDE DEL ABISMO.

Santiago, casi agotadas ya sus fuerzas, logró agarrarse al peñasco, cuya parte superior sobresalía unas dos varas de la superficie del agua: allí pudo hacer pié y apoyar en el borde de la roca el cuerpo desfallecido de Magdalena; lo cual le permitió respirar por un momento. Pero habiendo echado una ojeada en derredor buscando un medio de salvacion, se consideró perdido sin remedio. El agua iba subiendo con espantosa rapidez, y el horrible estrépito de la cascada, unido al silbido del huracan, no dejaban oír una voz humana á diez pasos de distancia. Era inútil, pues, gritar pidiendo socorro, y antes de una hora el agua habria cubierto el peñasco que les servia de apoyo momentáneo, y entonces era inevitable el ser ambos precipitados al abismo de la cascada.

Sin embargo, la furia de la tempestad se iba calmando; el agua corria á raudales por todas las vertientes de la montaña, y engrosaba por instantes el río Durale; pero al mismo tiempo el cielo se iba aclarando, y un rayo de luna que se dejó ver por entre las nubes, vino á ser como el precursor del final de la tormenta, é iluminó el sitio donde se hallaban agarrados al peñasco Santiago y Magdalena, semejantes á dos estatuas inmóviles situadas en medio de la corriente.

Santiago entonces miró por primera vez con atencion el rostro de la mujer, que con voz pene-

rada, colocan al gobierno y al noble partido de donde procede en las circunstancias más críticas y difíciles por que ha pasado gobierno alguno en nuestra historia constitucional.

Los empeños a cual más funestos se descubren en estos días: el de organizar una especie de consipiración universal contra el partido moderado, y el de abrir distancias, y a ser posible abismos, entre este partido y el ministerio; los enemigos del general Narvaez se proponen a todo trance aislar a su víctima, pues a aislarse el liberalismo conservador y de la unión liberal genuina: se proponen matar de una vez al ministerio y al partido moderado.

Trabajan en vano, pierden su tiempo y descubren innecesariamente un fondo de mala intención, los que se afanan por hacer ver al partido moderado que desempeña papel secundario en una situación preparada por sus esfuerzos, en una situación que lleva su nombre y que preside su ilustrado y consecuente jefe el duque de Valencia. Nada conseguirán con ese sistema nuestros adversarios, como no sea retratarse a sí mismos. Los hombres de partido y de doctrinas obedecemos a leyes más altas y generosas que las leyes de las circunstancias y de las conveniencias. Cuando no había quien se atreviese a hablar de moderados ni a escribir el nombre del general Narvaez, nosotros defendíamos al partido y a su jefe con mayor entusiasmo que hoy, por lo mismo que entonces defendíamos a la desgracia; hoy, por lo mismo que la desgracia se ha trocado en fortuna, y que defensores y cantores nos cabalmente lo que sobra a la situación, nosotros, en nuestro modesto lugar, le enviamos avisos, en el cual creemos serviría mejor que dirigiéndola himnos y bossanans. Bien se nos alcanza que este no es el camino de la prosperidad, pero es el de la honradez. Cuando el partido moderado yacía en proserpción, teníamos a honra declararnos moderados; hoy que todo el mundo se disputa la intimidad y la representación del gobierno, nosotros seguimos tranquilamente llamados moderados. ¿Estamos dentro o fuera de la situación? Estamos en el partido moderado. Estamos en el cumplimiento de nuestro deber.

Las *Novedades* publica ayer la siguiente carta de la Habana, en que se juzga la sumisión de los rebeldes dominicanos, diciendo que acaso sea una aguapuz para ganar tiempo. Es la misma duda que espigamos ayer al examinar el estado de las cosas en Santo Domingo. Hé aquí la carta:

Habana 30 de Setiembre de 1864.

Sr. D. Francisco Montemar.—Muy señor mío y estimado amigo: Cumpliendo con el deber que me tengo impuesto de dar a V. noticias de lo que por aquí pasa en las críticas circunstancias que atravesamos, no me es posible dejar de hablar acerca de los dos únicos acontecimientos que preocupan hoy los ánimos del todo o parte de este vecindario. La paz en Santo Domingo y la organización militar de la isla de Cuba.—Esta, como es natural, ha proporcionado medios de medrar a no pocos acaudalados, y aquella sirve de tema obligado a mil y mil comentarios.

Nada diré de la dichosa organización no voy a decir que tiendo a desorganizarse. Me limitaré a referir las dos versiones que acerca de la paz en el con Santo Domingo corren con más visos de verdad.

Que hay algo de proposiciones de paz es un hecho: cuáles sean las condiciones, cuánta sea la sinceridad de los rebeldes, eso es lo que no podemos determinar.

Querrán acaso los dominicanos entretenernos mientras pasa el buen tiempo para la campaña, que bien dirigida pudiera darnos la sumisión, si quiera fuere temporal, de la isla? El tiempo nos lo dirá. Pero mientras tanto allá van las proposiciones, con las cuales se obtendrán, según dicen, la anhelada sumisión; reducción de gastos a los de una comandancia militar, y fuera audiencia, administración general de rentas, cathedral, etc., etc., tolerancia de cultos, libertad de comercio, fortificación de los puertos principales, favoreciendo por todos los medios la inmigración. Otros, sin embargo, añaden a estas condiciones las de reconocimiento del papel moneda hecho para la rebelión, y el de los empleados de las reservas.

Juzgo que ahora hasta qué punto serían convenientes algunas de esas condiciones, que no sólo parecen lógicas y naturales en una ilustrada administración, y por el contrario, lo absurdo que sería admitir otras que rechaza la dignidad nacional. Dificiles son las circunstancias, y Dios quiera iluminar a nuestros gobernantes de aquí y allá.

El Sr. Salmeron contestó que dentro de las bases presentadas había perfectamente todo lo que el señor Zorrilla deseaba. Rectificó este, y habló en seguida el Sr. Rubio (D. Leandro), el cual apoyó algunas de las bases presentadas, creyendo que podían conciliarse ambas opiniones.

El Sr. Zorrilla hizo algunas observaciones sobre el retraimiento, que fueron combatidas por el señor Alonso, sosteniendo éste que el retraimiento era sólo una condenación silenciosa del sistema actual; un consejo noble y generoso a todos los que contribuyeran a que se siga ese sistema.

El Sr. Blas y Muñoz combatió algunas de las indicaciones hechas por el representante de Avila, considerando absolutamente necesario el retraimiento en las actuales circunstancias.

Rectificó el Sr. Zorrilla, dando algunas explicaciones sobre los poderes que le había dado la provincia de Avila para que votara el retraimiento, a pesar de no ser ésta su opinión.

El Sr. Peris y Valero, al combatir lo manifestado por el que le había precedido en el uso de la palabra, recordó con suma oportunidad algunos antecedentes históricos, concluyendo por ocuparse de los obstáculos tradicionales.

Hablaron luego en igual sentido los señores Fuenmayor, Montero Telinge, y general Latorre. En nombre de los señores que habían presentado las bases para redactar la circular, habló después el Sr. Muñoz Bueno, explicándolas y defendiéndolas con muy buenos argumentos, creyendo que bastaban para satisfacer los deseos de todos.

El señor presidente resumió el debate, confirmando con sus palabras la idea dominante en el comité, de que el retraimiento no puede tener un carácter permanente, concluyendo por proponer, que los señores que habían redactado las bases formaran la comisión que había de presentar al día siguiente la circular. Así se aprobó, acordándose que el señor presidente y los secretarios formaran también parte de ella, y levantándose la sesión a las cuatro y media de la tarde.

Hé aquí la circular en que campean los mejores principios:

ELECCIONES MUNICIPALES.

Circular.—Núm. 438.

Debido procederse el día 1.º de Noviembre próximo en todos los ayuntamientos de esta provincia a la renovación de los concejales de 1862, recomiendo muy particularmente a todos los electores, que acudan a depositar sus votos en las urnas, en uso del derecho que la ley les concede.

La importancia de las elecciones municipales es inmensa. Una buena administración local es tan necesaria para la prosperidad y adelantamientos sucesivos de los pueblos, que al designar las personas que han de estar a la cabeza de los ayuntamientos que consuman uno de los actos de mayor trascendencia. Basta considerar los muchos intereses morales y materiales por cuyo desarrollo está obligado a velar el municipio, para comprender que el cuerpo electoral todo debe concurrir a la obra benéfica de desarraigar antiguos abusos, donde los hubiere, y de promover mejoras de pública utilidad, donde las necesidades del país lo exijan.

Hombres de probada moralidad, de conocido arraigo y de carácter recto y justiciero: esos son los mejores para ejercer los cargos municipales en bien de sus concivinos. En ellos se ha fijado las más veces la atención de los electores de esta provincia, y es por que también las próximas elecciones, en vez de ser un paleo abierto a la lucha de los partidos, serán el tranquilo triunfo de la inteligencia, la honradez y la adhesión a los principios tutelares de nuestra sociedad.

Hechas estas breves indicaciones, réstame sólo añadir que será inflexible en el cumplimiento de los preceptos legales, exigiendo la más estrecha responsabilidad a todo el que por negligencia ó mala fe los infrinja. Leon 20 de Octubre de 1864.—Cárlos de Právia.

Insertamos el siguiente anuncio que hemos leído

en el *Boletín oficial* para hacer públicos dos hechos dignos de aplauso: el desprendimiento del guardia civil núm. 330, y el justo aprecio hecho de su acción por la autoridad superior de la provincia:

«Habiéndome presentado el inspector especial de vigilancia D. Francisco Canton, un billete de Banco que le ha sido entregado por el guardia civil núm. 330, acompañado de Francisco Sanchez, cuyo billete he encontrado por este en la vía pública, he creído indispensable anunciar este hecho en los diarios oficiales de la provincia, para hacer notoria la honradez del citado Francisco Sanchez, y para que el dueño de aquel se presente en mi despacho a recibir el billete, después que justifique su propiedad, diciendo la cantidad que representa, el sitio en que fué perdido, y exprese las demás circunstancias que exige la completa justificación.»

En cuanto al honrado Francisco Sanchez, he dispuesto que en premio de su generosa y ejemplar acción, se le ofrezca en mi nombre, un destino público de los que están en mis atribuciones, y para los que la honradez probada pueda ser el mejor título.

Madrid 25 de Octubre de 1864.—El gobernador, J. Gutierrez de la Vega.»

(Correspondencia particular de LA LIBERTAD.)

Alicante 24 de Octubre.—Sigue un diario de esa corte ocupándose a medida de su deseo, y con predilección particular, de los asuntos de esta provincia. Tanta insistencia y predilección con Alicante, y la forma en que lo hace, parece como que deja descubrir la mano de su autor.

Hablan de separaciones los que en 1858 y en Marzo de este año hicieron las numerosísimas que publicamos luego que se terminase la lista fabulosa que se está formando; hablan de ilegalidades los que, sin embargo de las listas hechas *ad hoc*, realizaron en 1858 aquellas celebres elecciones que tantos folletos produjeron para probar los efectos de la célebrísima influencia moral.

¿Qué mistificación es esta? ¿Se pretende hacer creer a los españoles que no hemos visto lo que hemos visto?

Por ventura, ¿hemos sido nosotros los que ofrecemos no morir de empacho de legalidad?

Cálmense el consabido diario y sus amigos, y vean, más bien que meterlo a barato, como pueden salir de lo que en Villajoyosa y en otras partes han hecho últimamente.

TERCERA REUNION DEL COMITÉ CENTRAL.

Comenzó ayer la sesión a las doce y media, habiendo asistido los Sres. Mata y marqués de Perales, que no podían asistir por hallarse enfermos.

Se abrió por el Sr. Ballester (D. Mariano), que se había opuesto en las resoluciones publicadas, su voto conforme con el retraimiento.

Se abrió luego la discusión sobre los puntos que debía abrazar la circular que se dirigiera a nuestros amigos políticos, y el Sr. Salmeron manifestó que, en unión con los Sres. Gallifa, Alau y Muñoz Bueno, habían redactado unas bases que fueron leídas.

El Sr. Aguirre propuso que se marcaran bien en la circular las tendencias del partido, señalando otros puntos no menos graves, sin faltar a los miramientos que se crean necesarios.

El Sr. Jontoya sostuvo que hubiera mucha claridad en este punto.

El Sr. Alau manifestó que lo que el Sr. Aguirre deseaba que se dijera, estaba comprendido en las bases presentadas, por más que sólo fueran un ligero bosquejo, debiendo faltar necesariamente otros puntos.

El Sr. Asquerino dijo, que si llegara a redactarse un programa, se tuvieran presentes las necesidades de las provincias de Ultramar.

El Sr. Salmeron sostuvo que la circular debía ser digna y elevada, procurando huir de todo lo que destruyera la actitud enérgica adoptada por el partido progresista; indicando al mismo tiempo que en las bases presentadas podían conciliarse perfectamente los deseos de los partidarios de la lucha y del retraimiento.

Rectificó el Sr. Jontoya, y habló luego el Sr. Ruiz Zorrilla, entrando en importantes consideraciones sobre la conducta que debía seguir el partido progresista, creyendo, por último, que podía conciliarse la opinión del Sr. Salmeron con la sostenida por el Sr. Jontoya, y fijándose muy principalmente en la ley electoral, que tantas dificultades presenta para poder luchar.

El Sr. Salmeron contestó que dentro de las bases presentadas había perfectamente todo lo que el señor Zorrilla deseaba. Rectificó este, y habló en seguida el Sr. Rubio (D. Leandro), el cual apoyó algunas de las bases presentadas, creyendo que podían conciliarse ambas opiniones.

El Sr. Zorrilla hizo algunas observaciones sobre el retraimiento, que fueron combatidas por el señor Alonso, sosteniendo éste que el retraimiento era sólo una condenación silenciosa del sistema actual; un consejo noble y generoso a todos los que contribuyeran a que se siga ese sistema.

El Sr. Blas y Muñoz combatió algunas de las indicaciones hechas por el representante de Avila, considerando absolutamente necesario el retraimiento en las actuales circunstancias.

Rectificó el Sr. Zorrilla, dando algunas explicaciones sobre los poderes que le había dado la provincia de Avila para que votara el retraimiento, a pesar de no ser ésta su opinión.

El Sr. Peris y Valero, al combatir lo manifestado por el que le había precedido en el uso de la palabra, recordó con suma oportunidad algunos antecedentes históricos, concluyendo por ocuparse de los obstáculos tradicionales.

Hablaron luego en igual sentido los señores Fuenmayor, Montero Telinge, y general Latorre. En nombre de los señores que habían presentado las bases para redactar la circular, habló después el Sr. Muñoz Bueno, explicándolas y defendiéndolas con muy buenos argumentos, creyendo que bastaban para satisfacer los deseos de todos.

El señor presidente resumió el debate, confirmando con sus palabras la idea dominante en el comité, de que el retraimiento no puede tener un carácter permanente, concluyendo por proponer, que los señores que habían redactado las bases formaran la comisión que había de presentar al día siguiente la circular. Así se aprobó, acordándose que el señor presidente y los secretarios formaran también parte de ella, y levantándose la sesión a las cuatro y media de la tarde.

FOLLETO NOTABLE.

Lo es el que, bajo las inspiraciones imperiales, acaba de publicarse en Francia, respecto del verdadero carácter y de la índole del tratado entre la Francia y la Italia. La publicación de este escrito en los momentos en que va a discutirse el Parlamento italiano la gran cuestión que el Convenio de 15 de Setiembre entraña, y cuando la visita de Napoleón III al emperador Alejandro, con la cual parece coincidir la del rey Leopoldo de Bélgica, y la anunciada del rey Víctor Manuel, preluendo así un futuro Congreso europeo, tiene una importancia inmensa. ¿Se la darán en España los que, como nosotros, crean que nuestra patria no puede permanecer extraña a los sucesos de la Europa, los cuales han de ejercer poderoso influjo hasta en los destinos mismos de nuestra política interior?

Hé aquí este folleto:

EL CONVENIO DE 15 DE SETIEMBRE DE 1864.

I.

El acto que por la grandeza de sus resultados ocupará el primer lugar en la meditación de los poderes políticos en la próxima legislatura será evidentemente el convenio celebrado el 15 de Setiembre último entre Francia y el reino de Italia.

En efecto, haber llevado, por la sola fuerza del tiempo y de la reflexión, al reino de Italia primero a tomar espontáneamente el compromiso de firmar en Florencia, en un plazo de seis meses, su asiento y su capital; después, no sólo a prohibirse a sí mismo todo ataque contra el Estado pontificio, sino a protegerlo en caso necesario por la fuerza contra toda agresión que viniese de fuera; finalmente, a

reconocer a la Santa Sede el derecho eminentemente soberano de confiar la seguridad interior de su territorio a un ejército formado según su conveniencia; esto, preciso es confesarlo, es un resultado considerable, sobre todo si se recuerda el poco tiempo que nos separa de la época en que el Parlamento italiano reivindicaba Roma por un voto solamente y de la época, más reciente aún, en que el general Durando, ministro de Negocios extranjeros, pedía en un despacho célebre a la Francia que retirase de allí sus tropas.

Nuestros lectores saben ya la naturaleza y el valor de las apreciaciones inspiradas a la prensa de todos los países y de todos matices por el tratado de 15 de Setiembre, y ahora que ya han pasado los primeros ardores de la política, querriamos, llevando la cuestión a un punto de vista más elevado y sereno, exponer las razones que han decidido a la Francia a celebrar el convenio y que estamos seguros decidirá a la Italia a ejecutarlo lealmente.

II.

¿Cuál es el objeto a que, sin hablar de tiempos más remotos, no ha cesado de aspirar la Francia desde el 10 de Diciembre de 1848 en su política respecto de la Santa Sede? Ese objeto, todo el mundo lo conoce, es el de asegurar al Pontificado la independencia que necesita para ejercer en toda su dignidad y en toda su eficacia los poderes espirituales de que se halla revestido.

La hora bien: la tradición de la Francia, el respeto del catolicismo están de acuerdo para no hallar sino en la posesión de un Estado soberano, razonablemente extenso, la garantía formal de esa independencia.

Ha sido, pues, la libertad, la independencia necesarias del Pontificado, lo que la Francia, como la primera potencia católica, no ha perdido jamás de vista, sea cuando enviaba un ejército a Roma para arrancarla de manos de la demagogia cosmopolita, sea cuando mantiene en ella tropas para defender allí al poder del Padre Santo contra toda agresión. Pero si en 1849 y después no ha cesado el gobierno francés de creer que la autoridad temporal del Pontificado es necesaria, tampoco ha cesado de creer que esa autoridad debía buscar y poder hallar, ora en sí misma, ora en la Italia ilustrada en sus verdaderos y grandes intereses, sus elementos de fuerza y de duración; y la protección exterior y armada de la Santa Sede no ha sido a sus ojos, ni podría ser a los ojos de nadie, más que una medida excepcional y temporal exigida por la agitación de los ánimos en Europa.

¿Cuáles son, en efecto, los obstáculos que se oponen a la consolidación definitiva y al ejercicio regular del poder temporal de la Santa Sede? Son en número de dos.

El primero y con mucho el más considerable, el estravío a que se ha dejado arrastrar, fuera de la esfera de sus verdaderos intereses, el patriotismo de la Italia.

Si hay en el mundo un sentimiento respetable, es el que ha impulsado a la nación italiana a perseguir, a costa de los más largos y dolorosos sacrificios, la reivindicación de su independencia y hasta de su unidad. Sustrairla al yugo de gobiernos extranjeros por su origen y más todavía por sus principios, era legítimo y laudable; pero el patriotismo más riguroso no exigía el sacrificio del modesto Estado de la Iglesia, y el interés político y nacional de la Italia aconsejaba, por el contrario, su conservación.

El pequeño enclavamiento de Roma y del patrimonio de San Pedro no altera la grande y formal unidad militar, marítima y política de la Italia y la de, por el contrario, la ventaja de conservar en su seno ese Pontificado; centro de 200 millones de católicos.

La Italia se ha dejado, por lo tanto, arrastrar más allá de sus verdaderos intereses, cuando después de haber escuchado los consejos de la dignidad nacional, que le sugerían la conquista de su independencia y de su unidad, ha escuchado también los consejos de la demagogia europea que le empujaron al hundimiento del Pontificado.

El segundo obstáculo a la consolidación y al ejercicio regular del poder temporal de la Santa Sede, es, preciso es reconocerlo, el contraste que la opinión ilustrada de la Europa ha podido notar con sobrada frecuencia entre la administración de Roma y el espíritu liberal y nuevo que prevalece generalmente desde principios de este siglo. Pero conviene añadir que si la larga presión ejercida por el Austria sobre la Italia había acostumbrado al gobierno romano a tener poca en cuenta la opinión pública, la naturaleza electiva de ese gobierno le hace accesible a todos los progresos verdaderos, y tan pronto como el gobierno italiano diese pruebas al Pontificado de una deferencia real y sincera, sería difícil comprender cómo éste no devolviera a la Italia confianza por confianza y afecto por afecto.

En tanto que el gobierno del rey Víctor Manuel ha proclamado la intención de destruir en Roma la autoridad soberana necesaria al Papa, la reconciliación entre ellos era evidentemente imposible; pero la elección definitiva de Florencia como capital y la real ejecución de los compromisos contenidos en el tratado de 15 de Setiembre, no sólo hacen la unión de la Italia y del Pontificado posible, conveniente y digna, sino que son un camino casi inespulado de salvación, en que, a pesar de enormes dificultades, la fuerza de las cosas ha hecho entrar a la patria italiana, y en el que la sabiduría de la Santa Sede la hará entrar también con sus temperamentos y en su día.

Los motivos que determinaron a la Francia a firmar el acta de 15 de Setiembre son, pues, bien naturales y sencillos: los compromisos precisos y formales tomados espontáneamente por el reino de Italia, aseguran esa independencia temporal de la Santa Sede y hacen posible esa unión del Pontificado y de los pueblos italianos a que la política francesa no ha cesado de aspirar.

III.

No cerramos los ojos a la especiosa objeción suscitada con gran aparato y de diversos lados contra los efectos del convenio de 15 de Setiembre. Tales periódicos como *Les Débats*, *Le Siècle*, *L'Opinion Nationale*, aseguran que los italianos no ejecutarán el tratado; otros, como *L'Union*, *La Gazette*, *Le Monde*, afirman que el Padre Santo no lo aceptará.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que estas son meras profecías y que las sibilas que las hacen no es la primera vez que verán desde su tripode. Por otra parte, una mitad de esos periódicos detesta al Pontificado y la otra mitad al reino de Italia; es, por lo tanto, bastante natural que no convengan en los méritos de un tratado que acercaría a la Santa Sede y a los italianos y les permitiría darse mutuamente un apoyo digno y necesario.

Tampoco cerramos los ojos a ciertas palabras que vienen de Italia, y en las que se dice o se da a entender que la Italia, a pesar de su tratado, conservará su programa y sus aspiraciones sobre Roma. Todo esto se aclarará a la gran luz de la discusión. La oposición mazzinista, única que tenga un interés de doctrina y de odio en destruir el Pontificado, podrá reservar sus pretensiones sobre Roma; pero los hombres que raciocinan, y afortunadamente son el mayor número, comprenderán el peligro de seguirlos en ese terreno.

Sería ir demasiado lejos, sería traspasar las hipótesis probables y equitativas suponer, ó que los hombres de Estado italianos que han propuesto y firmado el tratado de 15 de Setiembre no tenían motivos serios y consensables para obrar como lo han hecho, ó que se reservaban abusar más adelante de la lealtad de la Francia. Sin embargo, vamos hasta ahí y admitamos por un momento que en el pensamiento secreto del gobierno italiano no es Florencia mas que un alto para marchar después a Roma. ¿Se cree que sea fácil, en el caso de que se trata, arrastrar a la Francia a cumplir sus obligaciones con la Italia se desligaba de las suyas?

¿Qué ha prometido la Francia? Evacuar Roma y el Estado de la Iglesia en un plazo de dos años; pero después que el reino de Italia haya dado, en su letra y en su espíritu, todas las garantías contenidas en el tratado. Será preciso que la capital del reino haya sido trasladada a Florencia en un plazo dado; que no se haya ejecutado, intentado ó concebido por el gobierno italiano ningún acto de hostilidad contra la Santa Sede; que no se haya comprobado connivencia alguna con el comité revolucionario de Roma; que toda nueva empresa armada de Garibaldi haya sido impedida, desaprobada ó castigada; finalmente, y para decirlo de una vez, para que la Francia ejecute sus compromisos, será preciso que el reino de Italia haya cumplido en un todo los suyos.

Pero esto es lanzarse en hipótesis gratuitamente vanas é injuriosas para los hombres de Estado

italianos que han propuesto y firmado el tratado de 15 de Setiembre. Para obrar como lo han hecho tenían razones considerables y evidentes, que vamos a exponer.

IV.

Por elevados, claros y determinantes que sean los motivos que decidieron al gobierno italiano a hacer y proponer la elección de Florencia por su capital, principio y base del tratado de 15 de Setiembre, no hay que disimularse que las dificultades con que tropezará para hacer aceptar ese cambio considerable en su política, si no por el Parlamento, al menos por la opinión pública, tan larga é imprudentemente medida en otra solución.

Un Parlamento, esto es, una Asamblea de hombres ilustrados, escucha las razones que se le esponen, tiene bastante inteligencia para comprenderlas, y cuando esas razones son buenas y formales, tiene, hasta cuando sorprenden é lastiman los sentimientos populares, bastante patriotismo para aceptarlas. Sólo a ese precio puede llamarse un hombre político.

No sucede lo mismo con la opinión pública, sobre todo en un país como la Italia, nuevo todavía en las cuestiones de administración y de gobierno y que, preciso es decirlo, ha puesto más pasión y arrojado que reflexión y raciocinio en las grandes y sorprendentes cosas que en fin de cuenta ha realizado de cuatro años a esta parte.

Después de haber dicho en todos los tonos, en todas las ocasiones, por todos los órganos posibles al pueblo italiano: «Tendréis a Roma por capital, vendrá a decir de repente: «Es preciso renunciar a Roma; el presente y el porvenir de la patria lo exigen; adoptemos definitivamente a Florencia; por más claros, honrados, leales é incontestables que sean los motivos de ese cambio, el buen sentido popular podrá contestar a los que lo rectifican después de haberlo estraviado: «La salud de la Italia exige que renunciemos a Roma y que adoptemos a Florencia, enhorabuena; pero entonces, ¿por qué no haberlo declarado así antes?»

Hay en esto, con la sobrecitañada faciecia creada respecto de Roma, un cambio difícil de operar. La mayoría del Parlamento cortará seguramente la dificultad; pero sólo dos cosas podrán resolverla: el tiempo y la calma que la ejecución leal del tratado llevará a los asuntos de Italia. Lo bueno, útil y patriótico que hay en el convenio de 15 de Setiembre lo ha revelado la reflexión a los hombres de Estado italiano que lo han propuesto y firmado: sólo la experiencia lo revelará al pueblo.

V.

¿En qué terreno se colocarán los ministros y la mayoría en el debate que se acerca? No lo sabemos a punto fijo, pero no vacilaríamos por nuestra parte en aconsejar a todos la más completa lealtad y la más entera franqueza.

Por otra parte, el disimulo, las palabras de doble sentido y de doble fin no sólo serían un medio peligroso, sino que serían también un medio imposible. Cuando son dos los que han concurrido a hacer un tratado, no tiene uno de ellos el derecho de interpretarlo para sí por sí sólo, y si podían mostrarse nebulosos en Turin, serían claros en París.

El gobierno francés puede admitir de parte del gobierno italiano con respecto a Roma aspiraciones sentimentales ó esperanzas plácidas; pero no queriendo engañar a la Italia, ni a la Europa, ni a sí misma, no ha firmado el convenio sino cuando la visto en él la consagración de su política al otro lado de los Alpes, es decir, la independencia de la Santa Sede garantizada por los italianos mismos, y cuando al elegir Florencia por capital se ha renunciado ya a tomar a Roma por la fuerza, entrando en ella por sí ó dejando entrar a sus amigos, ya a tomarla por astucia, haciéndosela ofrecer y entregar por compadres disfrazados del pueblo romano.

De consiguiente, la franqueza es en esta ocasión igualmente provechosa y necesaria: todos los intereses la reclamaron, la Francia, los partidos violentos, y por cima de todos la patria italiana, que necesita columbrar por fin el término a que se la lleva y el punto en que podrá echar el áncora y reposar.

Si ha llegado el momento de hablar claro y de elegir definitivamente entre las teorías demagógicas que comprometen y perderían a la Italia, y las doctrinas más que liberales y nacionales que abren a ese pobre país el horizonte que le ha faltado hasta ahora, ó más bien, esa elección está ya hecha, porque el tratado de 15 de Setiembre es la repudiación solemne del mazzinismo y un nuevo Aspromonte, en cuyo terreno peleará y vencerá la Italia al espíritu de fusión al lado de su rey.

VI.

Las teorías de los mazzinistas y de los garibaldinos sobre Roma, esto es, la pretensión de decapitar el catolicismo, tiene varios vicios que sus partidarios cometen la falta de no ver.

En primer lugar, son teorías gastadas ensayadas muchas veces con un éxito efímero, pero de las que el tiempo ha hecho siempre con más ó menos rapidez completa y evidente justicia. (Obligar al Papa a abandonar a Roma y reemplazarlo por consules ó dictadores.) Ya se ha visto esto bastantes veces. Pio IX fue reemplazado en 1849 por el triunvirato de Mazzini, Armellini y Saffi; Pio VI fue reemplazado en 1798 por cinco consules bajo la presidencia de Anguineo, cirujano-comodron, en el siglo XIV fueron reemplazados siete Papas consecutivos por una república perturbada, impotente y caduca, y siempre, lo mismo en tiempo de nuestros antepasados que en el nuestro, Roma, agitada, arruinada, deshonrada, por la demagogia, se apresuró en cuanto pudo, a volver a llamar al Pontificado, fuente de su reposo, de su prosperidad y de su gloria.

Desacreditadas por sus constantes defensas las teorías de los mazzinistas y de los garibaldinos sobre Roma, son además una violencia hecha al catolicismo entero. Todas las religiones han tenido y tienen sus ciudades santas en las que se conservan con las condiciones exteriores de los ritos, los principios y las tradiciones de la fe. El catolicismo que ha civilizado al mundo no puede ser peor tratado que el budismo que tiene a Benarés ó el islamismo que tiene la Meca. Las naciones católicas que respetan los dogmas, las formas y las conveniencias de todos los cultos, tienen el derecho de reivindicar para sí el mismo respeto, y la Francia que terminó la guerra de Treinta Años asegurando la libertad a los reformados por el tratado de Westfalia, no se apartará de sus nobles tradiciones y hará respetar en Roma la libertad de los católicos.

Finalmente, las teorías de los mazzinistas y de los garibaldinos sobre el orden social, una amenaza que ningún gobierno puede tolerar. Hay entre todas las religiones, como entre todos los gobiernos, cierta solidaridad moral. Un sentimiento estrecho de secta puede hacer que tales protestantes ingleses secunden los ataques dirigidos contra el catolicismo; pero los hombres de Estado se colocan en un punto de vista más elevado y verdadero. Un católico, el cardenal Richelieu, fué el que hizo defender por Turina contra el imperio la causa de los reformados, un protestante, el príncipe regente de Inglaterra, el que hizo restituir a Pio VII en 1815 las Legaciones ocupadas por los austriacos y el duca de Benevento ocupado por los napolitanos.

De consiguiente, a los ojos de los gobiernos, el que conspira contra un gran culto, ultraja y amenaza a todos, y cuando esa conspiración, nutrida en las tinieblas de las sociedades secretas, marca el pulso a los países que hay; que insurrecciona a los príncipes que hay; que hierre, los hombres ilustrados, al fin, saca de su centro y rompen todo pacto con sus maquinaciones.

VII.

El reino de Italia tenía razón bien manifiesta y bien imperiosa para efectuar ese rompimiento.

Era preciso en primer lugar hacer desaparecer entre Italia y Francia esa piedra de escándalo. La cuestión romana, obstáculo eterno, inmutabile a la unión íntima de los dos países. El tiempo, la reflexión, la experiencia han acabado por demostrar que la independencia de la Italia no puede ser un bien en el mundo si el gobierno del emperador no cediera jamás sobre la independencia de la Santa Sede, objeto constante de su política más allá de los Alpes.

El príncipe que hizo la expedición de 1849 para arrancar a Roma de Mazzini y de los demagogos italianos, no puede razonablemente devolvérsela. El soberano que en las cartas memorables dirigidas al Padre Santo y a sus propios ministros dió a la Europa y al mundo su palabra como prenda de la conservación y de la seguridad del Estado de la

Iglesia, no puede perder la autoridad y el respeto unidos a semejante caución.

Por otra parte, aun cuando los sentimientos personales del emperador, su carácter, sus compromisos, sus actos, su elevada inteligencia de los elementos morales de la sociedad y de su misión en el gobierno de los pueblos, no le hubiesen empujado irrevocablemente en la causa de la independencia del Pontificado, esta causa ligada a ella por las tradiciones y por el voto de la Francia, cuando se sube al trono de Carlo-Magno, de San Luis, de Luis XIV y de Napoleón I, no es para ser únicamente el jefe de ese gran pueblo, sino también el hijo primogénito de la Iglesia y el protector armado de la doctrina civilizadora del mundo moderno. La Francia, como primera nación católica, no piensa entregar la Iglesia al insulto y a la persecución de las sectas demagógicas u otras, ni renunciar a las bendiciones que se alzan en todas las lenguas humanas del corazón de los hijos del catolicismo esparcidos en la superficie de la tierra.

Los hombres de Estado italianos han conocido pues a fin que la Francia no podía faltar a sus tradiciones ni el emperador a sus compromisos, y han obrado cuerda y para ellos y para nosotros porque amamos la causa italiana, y la unión de los dos países se resentía de un disentimiento que el tratado de 15 de Setiembre ha hecho desaparecer oportunamente.

Por otra parte, la situación general del reino de Italia respecto de la Europa ofrecía también muchos mas peligros que su situación respecto de la Francia, porque aquí se encuentran, las mismas dificultades que resolver sin la benevolencia que ayda a allanarlas.

El reino de Italia existe, es cierto, y el hecho consueño tendrá siempre gran valor en los asuntos de este mundo, pero una conmoción europea, una disidencia demasiado prolongada con la Francia sobre una cuestión tan capital como la conservación del Estado Pontificio, la pondría tal vez en riesgo de trastornarse.

Toda está hecho, pero todo es provisional: el reconocimiento no entraña la garantía y la dinastía de Saboya tiene el mayor interés en poner sus adquisiciones bajo la protección del derecho europeo.

Ahora bien, amenazar perpetuamente en su autoridad, en sus principios, en sus tradiciones a las grandes potencias en quienes reside ese derecho, no es tal vez un buen medio de conciliarse su decisión.

Así es que las cuatro potencias católicas, Austria, España, Portugal y Baviera, están igualmente interesadas y decididas en mantener la independencia del Pontificado, y si se han abstenido de obrar, es porque dejan a la Francia el cuidado de hacer triunfar la causa común; pero ¿se cree que las doctrinas y las pretensiones manifestadas hasta ahora por el gobierno italiano respecto de Roma no las hayan lastimado profundamente, y que el resentimiento nacido de esta causa particular no haya a arado por generalizarse hasta alcanzar al gobierno mismo?

Finalmente, aun fuera de los intereses ya tan esparcidos, tan vivos, tan escitados del catolicismo en Europa, ¿no era tiempo de romper completamente el vínculo de doctrina que unía todavía el reino de Italia a las sectas demagógicas? ¿Era bueno para la monarquía, era bueno para la dinastía que se las creyese todavía solidarias con hombres y designios inconciliables con los principios en que descansa el orden europeo?

Bien se comprende con esto que el tratado de 15 de Setiembre estaba aconsejado a los hombres de Estado italianos por los más graves intereses. Ese tratado ganó a la causa de la Italia el catolicismo que estaba lastimado y le era profundamente hostil, y al permitir a la Francia resolver la grande y fundamental cuestión de Roma, dá al reino italiano títulos a un apoyo tan formal como eficaz en presencia de las dificultades de orden general y europeo que todavía quedan por resolver al otro lado de los Alpes.

VIII.

Haber mostrado los motivos considerables y manifiestos que determinaron al gobierno italiano a proponer y celebrar el tratado de 15 de Setiembre es haber probado hasta la evidencia que pondrá en su ejecución la más completa lealtad.

En efecto, ejecutando el tratado deslealmente, ó lo que viene a ser lo mismo, no ejecutado de hecho, cae en el momento mismo y con él caen todas sus ventajas, sin contar con que después de haber provocado el descontento de la demagogia por haberle firmado, se provocaría el descontento de la Francia por haberle violado.

Ahora bien: podía ser cosa grave para la Italia, desde los cuatro años de buenos oficios, el descontento de la Francia, complicado con un ultraje solemne.

La Francia está sola en Roma porque lleva allí a cabo la obra común del catolicismo; pero si después de largos y perseverantes esfuerzos no alcanzara su objeto a causa de la doblez de Italia, como la cuestión del Pontificado no es de aquellas que pueden permanecer siempre sin resolverse, es probable que las potencias católicas reivindicasen al fin su parte en el

siyo de 30,000 rs.; Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ministro que ha sido de Estado, se le rehabilita con el haber pasivo de 30,000 rs.; excelentísimo Sr. D. Pedro Salaverría, ministro que ha sido de Hacienda, se le rehabilita en el goce del haber pasivo de 40,000 rs.; Excmo. Sr. D. Luis Mayans, ministro que ha sido de la Corona, se le rehabilita en el haber pasivo de 40,000 rs.; excelentísimo Sr. D. Augusto Ulloa, ministro que ha sido de Fomento, se le rehabilita en el haber pasivo de 30,000 rs.; Excmo. Sr. D. José de Castro y Orozco, ministro que ha sido de la Corona, se le rehabilita en el haber pasivo de 40,000 rs.; excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ministro que ha sido de la Gobernación, se le declara el haber anual de 30,000 rs.; Excmo. Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro, ministro plenipotenciario, cesante con el haber anual de 30,000 rs.; don Rafael Ramírez Arellano, asesor de Hacienda, jubilado con 40,000 rs.; D. Francisco Giner de la Fuente, superintendente de las minas de Almadén, cesante con 20,000; D. Serafín Hernández y Arpe, segundo jefe del departamento de emisión, tenedoría del gran libro de la Deuda pública, cesante con 15,000; D. Telesforo González Escalante, cónsul general de Alejandría, cesante con 20,000; D. Balbino Cortés, cónsul de España en Veracruz, jubilado con 40,000; D. Juan Galarrón, cónsul general, cesante con 20,000; D. Gregorio Coruelo, oficial de la clase de mayores del Consejo de Estado, cesante con 15,000; D. Alejandro Bengoechea, catedrático de término de la Universidad Central, jubilado con 24,000; D. Vicente Avello, abogado fiscal de Hacienda del Supremo Tribunal de Justicia y anteriormente gobernador de la provincia de Vizcaya, jubilado con 32,000; D. Antonio Gueroia, gobernador de varias provincias, cesante con 20,000; D. Mario de la Escosura, director general de Correos, cesante con 20,000; D. Joaquín Costa y González, comisario de guerra de primera clase, jubilado con 17,280; D. Eusebio Giménez Rebellón, subintendente militar, retirado con 28,000; D. Luis Alarón y Fernández Trujillo, auditor de guerra de la capitania general de Castilla la Nueva, jubilado con 24,000; D. José Fernández de Toro y Bustos, subintendente militar, jubilado con 22,080.

Situación de las planas mayores de los regimientos de infantería y batallones de cazadores, en el día de la fecha.

Rey 1. Málaga.—Reina, 2. Reus.—Príncipe 3. Valladolid.—Princesa 4. Mahón.—Infante 5. Burgos.—Saboya 6. Madrid.—Africa 7. Valladolid.—Zamora 8. Lérida.—Soria 9. Granada.—Córdoba 10. Sevilla.—San Fernando 11. Cartagena.—Zaragoza 12. Figueras.—Mallorca 13. Palma de Mallorca.—América 14. Melilla.—Extremadura 15. Valencia.—Castilla 16. Pamplona.—Borbon 17. Valencia.—Almansa 18. Valladolid.—Galicia 19. Mahón.—Gudalajara 20. Victoria.—Aragón 21. Coruña.—Cádiz 22. Cádiz.—Valencia 23. Coruña.—Baile 24. Tarragona.—Navarra 25. Zaragoza.—Albufera 26. Barcelona.—Ourense 27. Madrid.—Luchana 28. Girona.—Constitución 29. Madrid.—Iberia 30. Zaragoza.—Asturias 31. Madrid.—Isabel II 32. Madrid.—Sevilla 33. Cádiz.—Granada 34. Málaga.—Toledo 35. Zaragoza.—Burgos 36. Valencia.—Murcia 37. Barcelona.—Leon 38. Barcelona.—Cantabria 39. Badajoz.—Málaga 40. Ceuta.—Fijo de Ceuta.

Batallones de cazadores. Cataluña 1. Madrid.—Madrid 2. Barcelona.—Barcelona 3. Zaragoza.—Barbastro 4. Pamplona.—Talavera 5. Barcelona.—Tarifa 6. Burgos.—Chiclana 7. Málaga.—Figueras 8. Madrid.—Ciudad Rodrigo 9. Vigo.—Alba de Tormes 10. Santiaña.—Arapiles 11. Madrid.—Baza 12. Sevilla.—Simancas 13. Ceuta.—Las Navas 14. San Sebastián.—Vergara 15. Granada.—Antequera 16. Puerto Rico.—Llerena 17. Madrid.—Segorbe 18. Granada.—Mérida 19. Matagorda.—Alcántara 20. Barcelona.

Nota. Los batallones de provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.

S. A. R. el príncipe de Asturias ha sido condecorado con el gran cordón del León Neerlandés. Uno de estos días debe entregarse el enviado de Holanda la carta autógrafa de su soberano participándole así a S. M. la Reina.

Escríben de Brazatortas que se halla ya sentada la vía a las inmediaciones de aquella villa, y que, según todas las probabilidades, dentro de dos semanas podrán recorrer las locomotoras de Badajoz un trayecto de 80 kilómetros.

Ayer tarde llegó a Madrid el embajador de Turquía en España, acompañado de cinco personas de su servidumbre y algunos empleados, alojándose en el hotel de París.

Se adelantan notablemente los trabajos de la gran carta militar itineraria de la Península, que se está confeccionando en el depósito de la guerra. Sin embargo de la actividad que desplagan los jefes y oficiales, a cuyo cargo está confiada su formación, es tal, por su precisa minuciosidad, la magnitud de la obra, que se calcula no podrá estar terminada hasta mediados del año próximo.

Parce que por el ministerio de la Guerra se presentará a las próximas Cortes un proyecto de ley, a fin de que perciban todo el sueldo que disfrutaban sus esposas, las viudas de los jefes del ejército muertos en campaña, y la mitad de ellas que no se hallen en este caso. Las viudas de los coroneles y brigadieres, tan sólo gozan hoy de veintidós 6,000 reales, que apenas les bastan para atender a sus más urgentes necesidades.

La cancelación de hipotecas espesas, anteriores a la ley hipotecaria no debe ser objeto del juicio de liberación, sino del civil ordinario correspondiente.

## CORREO EXTRANJERO.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 25 (por la tarde).—M. de Bismark ha sido recibido hoy en audiencia particular por el emperador en la residencia de Saint-Cloud.

El emperador Napoleón saldrá fijamente mañana a las doce; llegará en la misma noche a Niza y el jueves hará su visita al czar Alejandro, permaneciendo en Niza hasta el viernes por la noche.

El Monitor en su edición de esta tarde desmienta los rumores que han circulado sobre modificaciones en el ministerio de Hacienda.

Turín 25.—Las sesiones del Parlamento se han aplazado hoy hasta nueva orden.

Ayer, poco después de la comunicación de los documentos relativos al convenio franco-italiano, se han nombrado las comisiones especiales que presentarán pronto sus dictámenes.

París 25 (recibido por la noche).—Nueva York 13. Ha tenido lugar una batalla delante de Richmond, sin resultado decisivo; con todo, hasta ahora no se ha renovado como se esperaba.

Sheridan se ha retirado hacia Estrasburgo. El general Price continúa sus operaciones en el Missouri.

Ha sido elegido el candidato republicano en los Estados de Indiana y Ohio. Los demócratas van ganando terreno en la Pensilvania. El voto del Estado de Maryland será probablemente favorable a los republicanos. El oro está a 109 y el algodón a 105.

Turín 25.—Las sesiones de las Cámaras se han aplazado hasta nueva orden.

Idem 23.—Una banda de cien insurrectos se ha refugiado en los bosques de Consiglio. Varios desertores de Calore y Beluna hacen esfuerzos para reunirse a los insurrectos.

Ginebra 23.—El rey de los belgas ha salido hoy con dirección a Lyon y Marsella, y se asegura que se encontrará en Niza con los emperadores de Francia y de Rusia.

París 26.—El Monitor dice que la interrupción de las sesiones del Parlamento italiano no tiene otro motivo sino el de dar tiempo a las comisiones encargadas del examen de los proyectos para su estudio y la preparación de los dictámenes.

Ha muerto el almirante Romain Desfossés.

Viena 25.—Los diputados por las provincias de Galitzia han resuelto tomar parte en las sesiones de Reichsrath.

En consecuencia de la crisis financiera, han tenido lugar nuevas suspensiones de pagos y quiebras de casas de banco de segundo orden.

Turín 25 (por la noche).—Se confirma que será disuelto el Parlamento tan pronto como se haya aprobado el proyecto de ley relativo a la traslación de la capital a Florencia, los créditos pedidos para realizar dicha traslación y la autorización para cobrar las contribuciones durante el primer semestre de 1855.

En sus conferencias particulares, los diputados se manifiestan contrarios a todo proyecto de reducción del ejército.

París 25.—M. de Bismark ha llegado a París y ha ido a visitar al emperador, el cual partirá mañana para Niza.

Se asegura que el rey de Bélgica irá también a Niza.

El periódico la France, hablando de los rumores que circulan en Viena del acuerdo que se supone existir entre Francia y Austria, dice que nada sabe sobre este particular; pero que la cuestión del Véneto ofrecerá en este caso grandes dificultades, que sólo amplias concesiones de parte del Austria podrían allanar.

París 26.—El emperador Napoleón parte hoy a mediodía para Niza a hacer su visita al emperador y emperatriz de Rusia.

El almirante francés Romain-Desfossés, ha muerto.

Viena 25.—En la conferencia de la paz se ha determinado que los diputados polacos tomarán parte en las deliberaciones del Reichsrath.

Un periódico de París que suele estar bien informado, el Memorial Diplomatico dice que el Austria ha manifestado ya al gobierno francés su manera de ver con respecto al Convenio del 15 de Setiembre. El gabinete de Viena ha declarado, según parece, que acepta el Convenio, confiando en las garantías de que lo ha rodeado el gobierno francés y en la firma que éste ha puesto al pie de aquel acto diplomático.

Prende saber también el citado periódico que el Austria, lejos de excitar a la Santa Sede en un sentido hostil al Convenio, le aconseja al contrario que acepte la situación tal cual la han creado los recientes arreglos, reservándose únicamente el Austria, mientras se aclara perfectamente la situación, los derechos que la corresponden como potencia católica.

El tratado definitivo de paz entre la Prusia y el Austria de una parte y Dinamarca de otra, debía firmarse en Viena el 24 ó 25 del actual. Su texto consta de 24 artículos. En cuanto a la cuestión de sucesión a la soberanía de los Ducados de Schleswig, Holstein y Lanenburgo, deberá resolverse de acuerdo con las dos potencias alemanas y de la Dieta de Francfort. Los pretendientes son varios, y entre ellos los más notables son el duque de Augstemburgo, el duque de Oldemburgo, el príncipe Federico de Hesse, cuñado del rey de Dinamarca y otros.

El general conde de Montebello, general en jefe del cuerpo expedicionario francés en Italia, llegó a Civita-Vecchia el viernes 21 en el vapor-correo el Quirinal, procedente de Marsella. En seguida partió para Roma, y el 22 volvió a tomar posesión del mando del ejército.

La Gaceta de la Cruz publica una correspondencia, en la cual se pretende profundizar y descubrir los proyectos de Napoleón sobre Italia. Como noticia, cuando menos, debemos acogerla en nuestras columnas.

Según ella, Napoleón vuelve a la idea de la confederación italiana, que propuso después de la paz de Villafranca. Esa idea, sin embargo, ha de ser modificada con arreglo al estado actual de Italia. La confederación sólo deberá componerse de tres miembros: el Papa, con los Estados Pontificios; la Italia septentrional y central bajo el cetro de Víctor Manuel; la Italia meridional, probablemente creando un trono para el segundo hijo de Víctor Manuel. Todo se llamará Italia, y se dará al Pontífice el primado de honor como en el provisto de 1859.

Las consecuencias del nuevo serían: 1.º Impedir la unidad de Italia bajo el cetro de un solo soberano, porque la unidad absoluta no conviene a Francia; 2.º Conservar el poder temporal del Papa; 3.º Procurar la expulsión del Austria del territorio veneciano, para indemnizar con el d. Víctor Manuel de la segregación de la Italia meridional; 4.º Afirmar el protectorado francés sobre Italia.

La ablocución del emperador de Méjico, que copiamos a continuación, es la que cita la carta de nuestro corresponsal de la Habana, que ayer inseráramos:

«EL EMPERADOR EN DOLORES.

S. M. el emperador ha pasado el día de ayer en Dolores, donde pronunció en la casa misma de Hidalgo la ablocución a que se refiere el siguiente despacho teleográfico, y que también publicamos: «Recibido de Guanajuato el 16 de Setiembre de 1854, a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

A las once en punto, S. M. el emperador, desde una ventana de la casa del cura Hidalgo, y ante una numerosísima concurrencia de todas clases, ha pronunciado conmovido el siguiente discurso, que ha sido acogido con un entusiasmo inmenso. Los vítores que en este momento recorren las calles, los repiques y las salvas de artillería, todo esto en un pueblo de tan gratos recuerdos históricos, impresionan vivamente y no es posible dejar de exclamar con el emperador: ¡Viva la independencia!»

El secretario interino del gabinete, A. Iglesias.

«Mejicanos.—Más de medio siglo tempestuoso ha trascendido desde que en esta humilde casa, del pecho de un humilde anciano, resonó la gran palabra de independencia, que retumbó como un trueno del uno al otro océano por toda la extensión del Anáhuac, y ante la cual quedaron aniquilados la esclavitud y el despotismo de centenares de años. Esta palabra, que brilló en medio de la noche como un relámpago, despertó a toda una nación de un sueño ilimitado a la libertad y a la emancipación; pero todo lo grande y todo lo que está destinado a ser duradero, se hace con dificultad a costa de tiempo. Años y años de pasiones, combates y luchas se sucedían: la idea de la independencia había nacido ya, pero desgraciadamente aún no la veía la nación. Peleaban hermanos contra hermanos; los odios de partido amenazaban minar lo que los héroes de nuestra hermosa patria habían creado. La bandera tricolor, ese magnífico símbolo de nuestras victorias, se había dejado invadir por un sólo color, el de la sangre. Entonces llegó al país, del apartado Oriente, y también bajo el símbolo de una gloriosa bandera tricolor, el magnífico auxilio; una águila mostró a la otra el camino de la moderación y de la ley. El germen que Hidalgo sembró en este lugar, debe ahora desarrollarse victoriosamente, y asociando la independencia con la unión, el porvenir es nuestro.

Un pueblo que, bajo la protección y la bendición de Dios, funda su independencia sobre la libertad y la ley, y tiene una sola voluntad, es invencible y puede elevar su frente con orgullo. Nuestra águila, al desplegar sus alas, camina vacilante; pero ahora que ha tomado el buen camino y pasado el abismo, se lanza atraída y ahoga entre sus garras de hierro la serpiente de la discordia; más al levantarse nuestra patria de entre los escombros, poderosa y fuerte, y cuando ocupe en el mundo el lugar que le corresponde, no debemos olvidar los días de nuestra independencia ni los hombres que nos la conquistaron. Mejicanos, que viva la independencia y la memoria de sus héroes.»

El Times ha dado publicidad al siguiente despacho dirigido por lord Russell a M. Erskine, ministro plenipotenciario de Inglaterra en Atenas:

«19 de Setiembre.—Muy señor mío: Recibí vuestro despacho, fechado 1.º de este mes, exponiendo la petición del conde Sponek al gobierno de S. M. para que consintiera en usar de su influencia cerca de la Asamblea nacional, y principalmente del que

se titula «partido inglés», para decidirles a discutir la Constitución sin demoras inútiles.

Tendréis a bien decir al conde Sponek que el gobierno de S. M. no tiene relaciones de ningún género con partido alguno político de Grecia, y desea solamente obrar de acuerdo con la Francia y la Rusia en lo que se refiera a los intereses generales de Grecia.

En cuanto a la petición del conde Sponek reclamando el apoyo de la influencia inglesa cerca de la Asamblea nacional, le diréis que aunque el gabinete inglés no se opone a que el representante de S. M. manifieste a los diputados que pudieran conversar con él sobre los negocios públicos, una opinión favorable a un pronto arreglo de la Constitución, no sería conveniente al gobierno de S. M. intentar inducir en las decisiones de la Asamblea, que obrar así sería dar mal ejemplo, y esto podría impulsar a otras potencias a usar su propio influjo con algún otro fin más peligroso.

Mientras menos intervengan las potencias extranjeras en los asuntos de la Grecia, mayores serán para ese reino las probabilidades de tranquilidad interior y de paz exterior en el porvenir.

Soy, etc.—Russell.»

Es muy interesante la siguiente carta de Marsella sobre el viaje del emperador de Rusia a través de la Francia. Dice así:

«El emperador y la emperatriz de Rusia, que llegaron anoche a esta, partirán en breve (a las diez de esta mañana) para Niza, término de su viaje. SS. MM. llegarán allá esta tarde, pues ya toda la línea está en explotación; la última sección se recorria todavía en carruaje por estarse concluyendo el puente sobre el Var. Ahora que está terminado, el viaje de Marsella a la frontera de Italia se hace en siete u ocho horas.

Ya sabe V. que el emperador Alejandro acompañaba a su augusta esposa enferma, que pasará todo el invierno en Niza. El czar sólo permanecerá allí unos ocho días, y parece indudable que el emperador Napoleón irá a visitarle, según anunció a usted desde Tolon hace diez días, cuando esta noticia apenas empezaba a circular en la escuadra destinada a servir de escolta imperial. Hoy la Nación de París viene afirmando que se ha pasado la orden a la servidumbre del emperador para el viaje a Mediolan.

La zarina está muy cansada; por esto ha pernoctado en Malhousse, Lyon y Marsella para soportar mejor el viaje. Padece una disenteria continua. Su estado recuerda el de su madre política, la viuda del emperador Nicolás, que vino también a buscar la salud en el clima de Niza; pero sólo pudo atenuar, mas no curar la terrible enfermedad nerviosa que la condujo al sepulcro.

La emperatriz actual tiene cuarenta años; el emperador tiene cuarenta y seis. Los acompaña una numerosa servidumbre. En la gran fonda de Marsella, donde ha pasado la noche, se habían prevenido hasta sesenta cuartos.

La difunta zarina, durante su permanencia en Niza, dejó allí muchos millones; gastaba profusamente. Parece que no se gastará menos ahora, a juzgar por el personal de altos dignatarios que permanecerán al lado de S. M. rusa. Quedarán también a su lado su hija la gran duquesa María, y sus hijos los grandes duques Sergio y Paulo.

Durante el viaje se ha guardado el más riguroso incógnito. En una orden firmada por el general Fleury, ayudante de campo del emperador Napoleón, se previno que en toda la línea no se permitiese a nadie acercarse a las estaciones, sin dejar entrar ni a los empleados. ¿Era por atención a la emperatriz ó por razones políticas para evitar al emperador Alejandro toda manifestación pública? Acaso por los dos motivos a la vez. El hecho es que el czar habrá atravesado la Francia sin ver los pueblos, sin hablar siquiera con las autoridades, lo menos hasta Niza, donde una lluvia de oro asegura de antemano una acogida simpática por parte del comercio y aun de todos los propietarios, que saldrán beneficiados de la permanencia de la emperatriz en dicha ciudad.

En efecto, además de los personajes de la comitiva de la emperatriz, han llegado allí muchos nobles rusos procedentes de distintos puntos de Italia. Los que residían en Roma han acudido en masa, como para oponer una contra-manifestación a los actos del Papa en favor de los católicos polacos.

El incógnito que el czar ha querido guardar desde que ha entrado en Francia no hubiera sido posible sin la cooperación de la política francesa; pero bajo este concepto ha sido servido como hubiera podido serlo en su mismo imperio. Por acá la consigna ha sido tan absoluta, que el senador prefecto ha debido obrar como autoridad para entrar en la estación, pero ni el general ha podido entrar con ella.

Por lo demás, si se ha temido algún viva a la Polonia ha sido un error, pues la opinión pública después de haberse excitado vivamente en un principio, ha caído en el desaliento y la atonía sobre esta cuestión, a la que humanamente hablando no se le ve desenlace. No hay más salida que la de un milagro providencial que pueda realizar esa infatigable nación en medio de una crisis europea de una revolución en Rusia. Pero los incendios que las sociedades secretas preparan en dicho imperio, indican tal vez que esta última probabilidad podría ser muy bien que se realizase.

Hoy se asegura que el rey Víctor Manuel irá probablemente a Niza a felicitar al czar, al mismo tiempo que a ver al emperador Napoleón. Esta reunión no será puramente fortuita, sino que tendrá por mira el interés de los dos soberanos que han firmado el tratado de los 15 de Setiembre, en mostrar a la Europa, y sobre todo al Austria, su alianza, apoyada en buenas relaciones con la Rusia.

Para ir a Niza se ha puesto a la disposición del czar el tren imperial de Francia.»

Escríben de Nápoles que de algún tiempo a esta parte se vienen cometiendo en aquel capital gran número de crímenes y asesinatos; la mayor parte de estos asesinatos se atribuyen a venganzas políticas. Dias atrás fue extruido de una cisterna un sacerdote de opiniones unitarias, y hace tres días que se encontró ahogado en la cocina del establecimiento, con las manos atadas a la espalda, un profesor de cirugía del hospital de incurables. La policía puso presos al portero y a algunas otras personas de la casa.

El día 15 del corriente debe haberse verificado en Rio Janeiro el matrimonio del conde de Eu, de edad de veintidos años, y primogénito del duque de Nemours, con la princesa imperial del Brasil, cuyo enlace vendrá, pasado algún tiempo, a dar a la familia de Orleans la corona de aquel país.

La princesa Leopoldina, hija segunda del emperador del Brasil, debe también casarse antes de finalizar el año, con el príncipe Augusto de Sajonia Coburgo-Gotha, hijo segundo de la princesa Clementina de Orleans; y como el príncipe Joinville se casó con una princesa del Brasil, viene a resultar que las dos familias terminarán por formar una sola.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

### REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha hecho D. Serafín Derqui del cargo de gobernador de la provincia de Cáceres, declarándole cesante con el haber que [por clasificación le correspondía y quedando satisfecha del celo e inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio a veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Cáceres a D. Dionisio Revuelta, secretario que ha sido de varios gobiernos de provincia.

Dado en Palacio a veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### REAL DECRETO.

Habiendo acreditado D. Buenaventura Alvarado, teniente fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, haber desempeñado este cargo por más de cuatro años,

Vengo en declarar la categoría de ministro del propio Tribunal, conforme a mi real decreto de 21 del corriente.

Dado en Palacio a veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: El art. 3.º de la ley de 26 de Junio próximo pasado dispone que el gobierno fije un plazo durante el cual los imponentes de la Caja de depósitos tendrán preferencia para convertir sus créditos en billetes hipotecarios del Banco de España de la emisión que autoriza aquella ley, y que esta conversión se haga a la par mediante la correspondiente liquidación de intereses.

En su vista la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que, para dar cumplimiento a lo prevenido en el citado artículo, admita V. E. de los imponentes de la Caja de depósitos que deseen interesarse en esta operación los pedidos que hayan dentro del plazo de 30 días, a contar desde la publicación de esta real orden en la Gaceta, con el objeto de convertir sus resguardos talonarios, procedentes de imposiciones voluntarias aún cuando el plazo de estas no haya vencido, en los billetes hipotecarios de que se ha hecho mérito. Estos billetes devengan el interés de 6 por 100 anual desde 1.º de Julio último, y son amortizables por sorteos semestrales; en el concepto de que con arreglo a la ley la conversión habrá de hacerse a la par, girándose la liquidación de intereses teniendo en cuenta los que lleven vencidos los billetes hipotecarios y los resguardos de la Caja.

De real orden lo digo a V. E. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1854.—Barzanallana.—Señor director general de la Caja de depósitos.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### Dirección de los asuntos políticos.

Por conducto del encargado de los negocios de España en Caracas se ha recibido en este ministerio el decreto siguiente, expedido por el encargado del poder ejecutivo de Venezuela:

Artículo 1.º «Se declaran cerradas la parte de las costas que se extiende desde la boca de Vagres hasta la de Navios, todos los caños que forman el Delta del Orinoco y las márgenes de este río hasta Ciudad Bolívar inclusive.

Art. 2.º Se declaran también en estado de bloqueo los mismos puertos, costas y lugares.

Art. 3.º Si se acercase algún buque a las costas, puertos y lugares bloqueados, la fuerza bloqueadora le notificará la existencia del bloqueo, anotando en sus papeles de navegación el día y el lugar ó la altura en que lo haya encontrado, y también la notificación hecha. En caso de insistir el buque en su pretensión de entrar, no obstante el aviso, ó si vuelve a presentarse en dichos puntos, quedará sujeto a ser apresado y detenido para el juicio correspondiente.

Art. 4.º Para el apresamiento y detención de las naves que traten de salir de las costas, puertos y lugares bloqueados no se necesitará la previa notificación prescrita en el artículo anterior.

No se impedirá la salida de los bajeles que antes de formado el bloqueo hayan entrado allí.

Art. 5.º También serán apresados y detenidos, desde la primera vez que se presenten, los bajeles que conduzcan efectos de contrabando de guerra para lugares ocupados por rebeldes.

Art. 6.º Los comandantes de los buques bloqueadores procederán con los bajeles detenidos por violación del bloqueo, ó por conducción de géneros de contrabando, del modo prevenido en la Ordenanza de Corso de 1822, en lo que no se oponga a las disposiciones anteriores, debiendo traer las presas al puerto de Guáira para que las juzgue la Alta Corte federal.

Art. 7.º Este decreto se notificará a quien corresponda, y el ministro encargado de los despachos de Guerra y Marina cuidará de su publicación y cumplimiento.

Dado en Caracas a 13 de Setiembre de 1854.—año 1.º de la ley, y 6.º de la federación.—(Firmado).—F. D. Frias.—El ministro de Fomento, encargado de los despachos de Guerra y Marina.—(Firmado).—J. M. Aristeguieta.»

Lo que se publica para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

## MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—Los santos Vicente, Sabina y Cristeta, hermanos mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millán, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

ESTADO SANITARIO.—Mientras soplaron del domingo al miércoles último los vientos del Sur y del Sud-Este, la atmósfera estuvo templada, pero revuelta y lluviosa; más habiendo saltado aquellos al Norte y Nord-Oeste el jueves, se despojó esta, aunque descendiendo la temperatura hasta el grado de hacer frío en la madrugada y noche; el viernes amaneció lloviendo, y el temporal ha seguido vario y lluvioso. La columna barométrica correspondió en sus oscilaciones con estos cambios atmosféricos y meteorológicos.

Las enfermedades reinantes no han variado de carácter. Abundaron toda especie de afecciones catarrales, algunas de las cuales no iban acompañadas de fiebre, pues eran simples resfriados, oftalmías ligeras y fluxiones a la boca y oídos; también hubo bastantes casos de calenturas catarrales y gástricas, de dolores reumáticos y nerviosos, de catarros laringeos, bronquiales y pulmonales, de pleuresías y de neumonías, las que se combatieron bien con las medicaciones apropiadas. Las afecciones exantemáticas, como las viruelas y la erisipela, van disminuyendo en número y en intensidad, así como las anginas, que son muy raras las que en el día se presentan.

PROPIETARIOS ENSAUCHA DE CASAS.—El Banco de Proprietarios ensancha cada día más las operaciones de la maquinaria agrícola. Acaban de llegar a sus almacenes ferro-carrioles portátiles para el desmonte de terrenos y sacar los materiales en la construcción de casas. Estos ingeniosos aparatos economizan mucha mano de obra y producen gran rapidez en las obras de demolición y fabricación de edificios. En Francia y en Inglaterra los usan todos los empresarios de construcción y apareadores.

PROBLEMA.—Casó don Juan con Benita, por su talento, aunque fea; casó don Gil con Matea, aunque tonta, por bonita; yo, por rica con Inés caséme aunque era un demonio. Pregunto: ¿cuál matrimonio es el mejor de los tres?

MEJORA.—Se habla de un proyecto del señor duque de Tauames, encaminado a convertir el cuerpo de serenos de la villa en una guardia de vigilancia nocturna, con una organización más completa y más conforme por lo tanto a las necesidades del servicio, hoy ya que el alumbrado de gas hace innecesaria la organización antigua.

AL FIN.—Dentro de dos semanas, según dicen, debe quedar terminada la obra del pabellón que se está construyendo en el solar de las Valcas, y podrá entonces principiarse el arreglo y la colocación de las obras que han de figurar en la próxima exposición de bellas artes.

TEMPESTAD.—El invierno, a pesar de sus muchas navidades ha entrado con una saña inusitada en

Andalucía; en la noche del 22 se desató un vendaval tan fuerte en Sevilla, que tronchó tres corpulentos árboles de los que hay en la Alameda vieja.

ATENTADO.—Nos ha referido un amigo nuestro que anteyer, al salir una hija suya del colegio del Noviciado, sito en la calle de las Huertas, acompañada de otra niña, dos hombres de mala traza las metieron en el portal de la casa núm. 8 de la calle de Jesús; y una vez allí, las amenazaron con la navaja en mano. Como era natural, las inocentes criaturas principiaron a gritar, y a las voces se pusieron en precipitada fuga aquellos malvados. Se nos ha asegurado que no es la primera tentativa que han hecho, por lo que llamamos la atención de las autoridades á fin de que dispongan sean vigilados estos sitios.

EMBAJADOR.—Ha llegado a esta corte el general de division tunecino, Sidt-Slim, que viene con el objeto de entregar de parte de su soberano á S. A. el Principe de Asturias el gran Nishau Eddem, ó sea condecoración de familia.

Le acompaña el primer intérprete del consulado general de España en Tunez.

FUNCION DE CUERNOS.—Sabemos que una empresa ha tomado la plaza de toros de los Campos Eliseos, á fin de dar corridas de toros, los días feriados, empezando desde el próximo domingo 6 de Noviembre, ó antes si es posible. En la presente semana, dicha empresa dará á conocer al público la cuadrilla que para el efecto tiene contratada.

SUICIDIO.—M. Roberto Enrique Williams, director del Banco Comercial y de Cambio en Londres, se ha suicidado á causa de las últimas noticias del Brasil.

VIAGE.—Con motivo de la exposición que ha de celebrarse en Lisboa, desde el día 27 del corriente hasta el 22 de Noviembre próximo, la empresa del ferro-carril de Badajoz á Lisboa ha dispuesto establecer trenes extraordinarios con billetes de ida y vuelta sólo por cuatro días, á bajos precios, costando en primera clase 165 rs. 2 céntimos, segunda clase 128 rs. 28 céntimos, y tercera clase 91 rs. 28 céntimos.

LA MALA MUJER.—Predicando un cura en su parroquia contra la desvoladura de las mujeres dijo: «Una hay en el auditorio de tan escandalosa conducta, que resuelvo nombrarla para confusión suya... pero no, no la nombraré, porque la caridad cristiana me lo impide. Sin embargo, la nombraré sin nombre, arrojándola encima mi nombre para que la conozcáis.

Hizo entonces ademán de tirarle, gritando al mismo tiempo:

¡¡¡Aquella es la mala!!!

Todas las mujeres á un bajaron la cabeza, temiendo el coscorrón del bonete, visto lo cual por el cura, exclamó:

¡¡¡Dios inmenso!!!

Creí que era una sola la culpada, pero son muchas.

ULTIMA HORA.—Con la lluvia que ha caído se ha puesto ya la Carrera, que sin ir subido en zancos no es fácil pasar por ella.

FENÓMENO.—Estos días se han enseñado en el Casino de Alicante dos niños recién nacidos, que tienen la rarísima circunstancia de estar unidos por la cabeza, la cual forma una sola, pero con dos caras perfectamente configuradas. En todo el resto de ellos los cuerpos son dos, completamente separados, y perteneciendo cada uno de ellos á un sexo distinto.

Este notabilísimo fenómeno debe ser conducido al museo anatómico de París.

¿Y por qué no al colegio de San Carlos de Madrid?

CARRERAS.—Dos se han anunciado por la Sociedad de fomento de la cría ecballar. Estas, si el tiempo lo permite, se celebrarán los días 27 y 30 del presente, á las dos de la tarde, en la real Casa de Campo.

MODAS.—Una de las más afamadas modistas de París no guarnece apenas ningún vestido de calle, lo cual probará á VV. que las guarniciones están de baja; sin embargo, se ven algunas faldas con un galón de raso, describiendo ondulaciones; los cuerpos están adornados con pasamanería ó con encajes. Cada vez van siendo más anchas las faldas que, plegadas con cierta gracia, forman cola de pavo real, que á más de ser elegante, es ventajoso para la cintura.

Aunque no es una novedad, es siempre del mejor gusto el vestido Recamiere, y está muy en boga entre las damas elegantes por su distinción y gracia. Este vestido, hecho de tafetan negro, gris ó cualquiera otro color oscuro, abierto, y dejando ver una enagua de cachemira, y cuyo cuerpo redondo está sujeto por un cinturón con su gran hebilla, llevando mangas ajustadas, es, repetimos, lo más sencillo y elegante que puede adoptar una señora para traje de casa.

Merece también citarse como una alta novedad un vestido á la Roban de raso azul, formado de delante y levantados los paños de detrás por grandes lazos de cinta. La falda se debe cortar muy larga para que á pesar de tener estos cogidos arrastre. El delantal está formado por encajes y rizado de raso, que figuran conchitas en los estrechos; el cuerpo lleva un gran volante, encima del que corre un rizado de raso y tres encajes negros: el bajo cuello y va guarnecido de un cuadro de encaje de Chantilly, que redondeándose forma falda de frac.

EL BALSAMO DE LAS PENAS.—La novela que con este título acaba de ver la luz pública, original de la conocida poetisa y escritora doña Angela Grassi, es muy notable por su interesante argumento, las felices situaciones de que se halla llena, el fin moral que se propone y las máximas consoladoras de que abunda.

## TEATROS.

Anoche se estrenó con varia fortuna en el teatro del Circo la zarzuela en dos actos, Muerta en el bosque, letra del Sr. D. José María Diaz, música del Sr. Garcia (D. Blas).

El libro, que tiene situaciones inverosímiles, abunda en buenos versos; habiendos do aplaudidas algunas escenas del primer acto, á cuyo final fueron llamados los autores. Sólo se presentó de la música.

La ejecución fué regular, y se distinguió como siempre el

—En el teatro de Malta ha tenido un brillante éxito la ópera del maestro Lillo, titulada *Catalina Homard*.  
—El maestro Rossini ha enviado un donativo de 10,000 francos á la municipalidad de Pésaro para repartir á los establecimientos de beneficencia de dicha ciudad.

## VARIEDADES.

### ERRORES NOTABLES

#### LA HACIENDA ESPAÑOLA.

Don Juan de Pascual y Pabon.

Bajo el título con que encabezamos estos renglones, acaba de ver la luz pública una obra notable por mas de un concepto, y digna de la atención tanto del hombre político como del estadista.

Una serie de consideraciones político-administrativas ha encadenado el autor en su introducción ó dedicatoria, que á la verdad, en obras ó tratados de Hacienda son poco comunes, si bien todos los autores encuentran siempre un motivo en que poder fundar la necesidad de reformas administrativas en cuanto concierne á impuestos, á recaudaciones, á economías, etc. Pero el autor aquí ha ido más allá. La historia ha sido su principal fundamento, su base, la fuente, en fin, donde como todo hombre estudioso para convencerse de sus errores ó afirmarse en sus convicciones, ha bebido sus doctrinas.

Cuando los gobiernos no tienen presente en la parte administrativa el principio económico que determinan las fuerzas tributarias y que los gastos no guardan una estricta armonía con los impuestos de que aquellas son susceptibles, se ven con frecuencia en la necesidad de recurrir á medios extraños que rara vez están de acuerdo con la opinión pública, dando así elementos á las oposiciones para que, teniendo algun punto de apoyo en la equivocada, ó cuando menos incierta conducta administrativa ó por impericias de una administración poco meditada, su oposición la hacen aparecer justa ante las parcialidades de los partidos y provocan frecuentemente las revoluciones más terribles y disolventes. Y hé aquí por qué estamos muy conformes con el autor cuando cita la administración Calonne, en Francia, á fines del siglo XVIII.

«Efectivamente, dice, el intendente Calonne, ele-

vado á ministro de Hacienda, era un ministro osado, de brillantes conocimientos y de profunda imaginación; pues bien; este hombre especial por sus conocimientos adoptó en sus cálculos y disposiciones administrativas un sistema diametralmente opuesto al de su antecesor Necker. Este había aconsejado y sostenido la economía, y aquel adoptó la prodigalidad, dando mucho movimiento á la Hacienda á fuerza de hacer operaciones y aumentar la recaudación, valiéndose para el efecto de los recargos de los impuestos y de los señalamientos más vejatorios, consiguiendo por tales medios disminuir la fuerza tributaria del país.

«Bajo un sistema tan inseguro, llegó el caso de que el pueblo no podía pagar más; y los privilegiados en las percepciones, cuales eran los altos funcionarios, los contratistas, los asentistas, nada querían ni podían ofrecer, después que habían explotado en su provecho los errores de la administración; y por consecuencia, un ministro que se elevó dando, no podía sostenerse pidiendo, cuando había disgustado y hasta empobrecido las clases productoras de su país.

«Desde esta época data la verdadera revolución francesa que tan funesta fué á los mismos monarcas que encumbraron á aquel hombre de Estado, que por cierto no poseía las mejores cualidades para ministro de Hacienda.»

«¿Qué más podemos decir nosotros de la verdad de aseveraciones como la que antecede, cuando el mismo autor las eleva á la consideración del jefe del Estado? Nada que vaya más lejos: la opinión pública, juez inexorable, apreciará en lo que en sí vale, igualmente que otras que trascendamos. Dice el autor, tratando del personal de la Hacienda, entre otras cosas:  
«El orden natural de los acontecimientos nos ha traído irremisiblemente á discurrir sobre la segunda época de oscuridad y de ninguna importancia en que hoy se encuentra la corporación de rentas; porque á la verdad, todavía en ella no se prepara á sus individuos con los elementos de instrucción que forzosamente han de necesitar en su día; todavía no hay principios ni método para su enseñanza; todavía la suerte del personal, siempre vacilante y precaria, nada merece á la antigüedad y al mérito, y si sólo á los asaltos de la parcialidad y del favor, siguiendo, pues, estacionada la precitada corporación en el caos de la oscuridad y de los errores; y careciendo precisamente de la ilustración, de la propiedad y de la subordinación que por punto general debe exigirse en un cuerpo colegiado, que habrá de conocer y determinar sobre materias importantes y difíciles de la administración financiera de nuestro país.»

El autor, en este párrafo, como en otros, en su primera parte de su obra manifiesta la necesidad de una instrucción directa para que la palabra carrera en Hacienda, sea una verdad; y que los que á ella pertenecen tengan estabilidad en la posesión de sus destinos, de donde se propone la moralidad y la inteligencia en su desempeño; y disminuyendo el número en proporción de los adelantos de los empleados en dicha carrera, evita el Estado lo que en tiempos lejanos los grandes economistas dijeron de los impuestos y de los empleados.

Al efecto nos cita entre otros escritores á Jovellanos cuando manifestó á Carlos III que la sa-pientísima compilación del contador Ripia y las acordadas del Consejo de Hacienda, serian un eterno monumento de nuestra esencia económica; porque, dónde había suntuosidad más singular que aumentar los haberes reales aumentando la contribución al pueblo? ¿Qué pensamiento más feliz que el de los estancos en donde con la sencilla operación de comprar barato y vender caro impidiendo la concurrencia de otros vendedores se gana todo aquello que se quiere?

«Sin estas y otras gabelas carecería el reino de una multitud asombrosa de consejeros, administradores, é interventores, sin ellas no vieran los hombres la milagrosa transformación de un infiel hecho fiel por la autorización de media firma; sin ella no tendríamos la conveniencia de encontrar á cada paso una aduana y un registro; sin ellas no se conocerían las utilísimas tropas de la real Hacienda que componian un numeroso ejército de holgazanes y chismosos, ni se premiaría como virtud la traición y el espionaje.»

En esta parte se manifiesta la reconocida utilidad de mejorar la administración en cuanto al personal de la Hacienda, lamentándose de que el dictado de carrera no tenga otra base que la recomendación y el favor; lo cual dá ó puede dar lugar á que, no poseyendo sus individuos los conocimientos indispensables en la difícil misión de su cometido, se vean con frecuencia errores que en más de una ocasión comprometan los intereses generales del Estado y los de los contribuyentes. Pero oigamos al Sr. Pascual y Pabon como se expresa sobre los impuestos de consumos:

«Nadie más opuesto á la contribución de consumos que el autor del presente escrito, fundándose para ello en la opinión unánime de muchos economistas que nos han repetido sin ningún género de duda que la citada imposición es onerosa por lo que alije á las clases infortunadas; es perjudicial por la mala influencia que ejerce en el precio de los jornales de todas las industrias; es anti-económica por la multitud de empleados que exige su

recapudación, y finalmente, es anti-moral y relajatoria por los vicios de que han adolecido casi siempre sus exactores.

«Pero en medio de todos estos inconvenientes tampoco ignora el que suscribe que examinando el punto con toda madurez puede muy bien aceptarse una imposición generalmente bien recibida en las naciones cultas, ilustradas y políticas de Europa. Mas téngase entendido, que la esencia de los tributos la constituyen dos partes que se pueden llamar la superior y la inferior. . . .  
La superior consiste en el modo de imponerlos y la inferior en el modo de recaudarlos. La primera es la gran ciencia en punto del manejo de las rentas y la que pide todo cuanto puede dar de sí el talento, el estudio, el celo, la aplicación, la esperimentación y la reflexión de un buen ministro de Hacienda.

«¿Qué argumento no se desprende de este párrafo? El autor indudablemente conocía cuán difícil es la contribución de consumos y cuánto necesita un ministro de Hacienda para que este impuesto sea equitativo á todas las clases consumidoras. Porque en efecto, la contribución de consumos que hoy más que otras veces ofrece inquietudes al gobierno con el ligero recargo que ha hecho en algunos artículos, los cuales afectan más directamente á las clases menos acomodadas, necesita como en ello se sostiene el autor, de grandes conocimientos científicos, tasándola tal vez en los mismos principios que la contribución territorial é industrial.

El corto espacio de que podemos disponer en las columnas de nuestro periódico para juzgar con la extensión que se merecen obras del interés é importancia político-social y económico de la que nos ocupamos, nos priva con sentimiento extendernos en las muchísimas consideraciones que en dichas materias encierra. Pero concretándonos por hoy á lo que llevamos expuesto, sólo podremos añadir cuán recomendable se hace para los hombres interesados en el porvenir de nuestra Hacienda, en el desarrollo de la riqueza pública, en la justicia y equidad de los impuestos, en la buena distribución de estos, en una económica recaudación y en el bienestar de los empleados de dicho ramo.

## SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 26.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 48-48.

Id. fin de mes, 48-50.  
Id. fin próximo, 48-55.  
Diferida al contado, 43-00.  
Id. fin de mes, 43-00.  
Amortizable de primera, 00-00.  
Id. de segunda, 00-00.  
Personal, 23-15.

### Carreteras y Sociedades.

De Abril de á 4,000 rs., 94-25.  
De 2,000 id., 96-00.  
De Junio de á 2,000 id., 95-25.  
De Agosto de á 2,000 id., 93-00.  
De Marzo de á 2,000 id., 93-50.  
De Julio de á 2,000 id., 93-50.  
Obras públicas, 92-75.  
Canal de Isabel II, 107-00.  
Obligaciones del Estado, 89-00.  
Banco de España, 173-00.  
Crédito de España, 1,900.  
Idem Mobiliario Español, 1,900.  
Canal de Castilla, 4,000.

### CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-35.  
París á 8 días vista, 5-11.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*Las cañas se vuelven lanzas*.—Bailé.—*Las hijas de Elena*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*La historia de una carta*.—Bailé.—*¿Será este?*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—*La conquista de Madrid*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—*Muerta en el bosque*.—*El visconde*.

CAMPOS ELISIOS.—Los señores abonados á los jardines, podrán pasar hasta el día 31 del actual á recoger los billetes correspondientes al próximo mes de Noviembre, de doce á cuatro de la tarde, en la cantaduría de los mismos, calle de Alcalá, núm. 2.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRESA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ESPOSICION DE BAYONA.

Los señores Hermann Lachapelle y Ch. Glover, ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonnière, en París

parpasa aseo esusatos para fabricar toda clase de bebidas gaseosas. Agua de Seltz, vinos espirituosos, saturación el gas ácido carbónico para mejorar y conservar las cervezas y sidras, puestas en oncles y botallas

Los señores españoles que quieran juzgar por sí mismos la buena marcha de estos aparatos, pueden verlos funcionar todos los días en la Exposición.

La misma casa ha espuesto tambien una máqina á de vapor, vertical, de la fuerza de cuatro caballos, cuyo sistema, los jurados de las exposiciones han juzgado superior á todos los demás con cidos asta ahora.

Se envían gratis los prospectos.

(A. 261)

## ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

de Yoduro de potasa del doctor Ducoux de Poitiers contra las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Ete famoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demás, paralizand los efectos mercuriales cuantos estos se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los de la clase.

Precios: botella grande 50 rs. Id. chica 30 r.  
Depósitos en Madrid, señores Calderon, Príncipe 13 y Escolar, plazuela del Angel 7.—En provincias los depositarios de la Exposición Estranjera

(A. 2147)

## PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

inalterable.

### DEL DOCTOR BLAUD,

membro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesión de la Academia de Medicina del 1.º de mayo de 1838 el doctor Double, presidente de este sabio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerze la Medicina, he reconocido en las pildoras Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouehardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc. ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de mas de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparación que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilación, enfermedad de las jóvenes).

Precios: el frasco de 20 pildoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, id. id., 14.  
Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beauregard (Gard, Francia) Depósitos en Madrid, Escolar, plaza del Angel, 7; Caldron, Príncipe 13 y en provincias, los depositarios de la Exposición estranjera.

(A. 1904)

## CONSEJO A LOS ENFERMOS.

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los bálsamos de copahu y del Peruau, el éter y cloroforno, el ruibarbo, la cubeba, el hierro reducido, recurrirán en adelante á

### Cápsulas Thevenot,

bulos del tamaño de un guisante, con envuerti muy delgado y soluble, que la Academia de medicina de Francia ha juzgado dignos de su examen y á quien merecieron su aprobación.

Precios.—Cápsulas de bálsamo de copahu, 14 rs. frasco.—Cápsulas de esencia de trementina á 8 rs. fr.—Cápsulas de ácido de Ruibarbo á 8 rs. fr.—Cápsulas de éter, á 8 rs.

Madrid: por mayor: en la Exposición Estranjera, cal o Mayor, núm. 10.—Por menor: depositos Calderon, Príncipe, 13, Escolar, plazuela del An el 7. En provincias: los depositarios de la Exposición Estranjera.

(A. 2153)

## AGUA MINERAL SULFUROSA

establecimiento termal de Enghien, á veinte minutos de París.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la hermenia, de los bronquios, de las vías digestivas: las enfermedades de la piel, de los nervios, uterinas, sífilíticas y reumáticas; las que provienen de temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

La caja de 50 botellas en Enghien 35 francos; de 50 me las, 30 francos; de 50 cuartos de botella, 25 francos. Dirigir los pedidos á Enghien des aires, ó á la Exposición Estranjera, calle Mayor, número 10, Madrid. Por menor: Calderon, cal e d l Príncipe, núm 13, y Escolar, plazuela del Angel, número 7, y en provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto todo el año, se reciben enfermos de todas naciones.

(A.)

## COMERCIO DE MANTILLAS

### DEL DOS DE MAYO.

Calle de la Magdalena nú. 34.

Valores de seda, de 14 á 18 rs.; lino á 15 y 20; borda los, á 25; de Chantilly á 8, de gnuin o-velo) á 40; marbe de gró, á 36; de glas á 44 y 50; glas negro, á 17 y 19 r.; mantilla á 6, 9, 12 y 15 duros hasta 1,000 rs. una.—Telas de seda floreada, 8 r. vara.—Mantillas y tra, á todo de las clases.

(P. 1.)

## MEJORA IMPORTANTE.

Nueva forma de partida dob e, muy simplificada en estudios y escritura, declarada de testo está en escuelas normales, y de instrucción primaria del reino, compuesta por

Don Vicente de Vilaoz

Se vende en la librería de Cuesta, á 8 rs., y á 16 la d. la edición anterior. En la misma para abierta la suscripción para su enseñanza. (P. C.)

## GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del ór se den judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios

fundada y dirigida POR DON JUAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestra país y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce á los tribunales y á las oficinas públicas modificaciones en la manera de ser de la propiedad, al entrar en el tercer artículo de esta ley, ha adoptado las reformas necesarias para que corresponda mejor á su objeto y á las necesidades, no solo á las personas judiciales, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores de oficio, de los abogados, y á cuantos funcionarios personas interesan el conocimiento de nuestros leyes y sus efectos.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una *Colección científica*, y otra *Parte doctrinal*, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales venia la luz en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter sujeto se publican en sus columnas, sin desquidar el movimiento del personal de todos los ramos e sialmente los nombramientos, separaciones, permisos y vacantes que correspondan á las cla á que sedea la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de las notables cuestiones prácticas; la publica en los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos colegiados, materia de legislación; resenas de los debates forenses y de procesos notables, y á las resoluciones consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una *Biblioteca hipotecaria notarial*, á obras de mas reconocida utilidad y aplicación práctica, como lo es la de *Concordancias de la ley Hipotecaria extranjera*, de M. Saint-Joseph, que se alioñará con la española y su *Reglamento de cuya obra van publicadas ya las 406 paginas.*

Minuciosos y ordenados indices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 paginas en un tomo español, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y á un precio para una colección completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

### PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, . . . . . 20 rs.  
Por medio año, . . . . . 38  
Por un año, . . . . . 70

Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 55 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen sino acompañando un importe al respecto de los primeros precios.

Los doce números del último trimestre de 1862 se venden á 20 rs. así en Madrid como en provincias: la colección completa de este periódico hasta primero del año actual, que se compone de 850 paginas en folio y 416 en 4.º de la *Biblioteca hipotecaria*, y forma el tomo primero, se vende al precio de 54 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la dirección general del Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un indice ordenado y minucioso.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la adri instrucción, calle de la Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid en las principales librerías.

Da provincias puede hacerse la suscripción enviando al Director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, ó en el punto de venta de cada provincia, y por cuantitades los comisionados con remito correspondiente.

## AGUA DE MARÍA LUISA

para blanquear y hermear el cutis.

EL AGUA DE MARÍA LUISA da á las carnes una ternura suave, y restituye á las mejillas marchitas por la edad ó los padecimientos el brillo y frescura de la juventud.

Con su uso continuo desaparecen las pecas, las manchas y paño del rostro, y se curan los granos, las herpes y los empíneos. Es tan higiénico dicho uso, que basta para calmar los dolores nerviosos de estómago con eficaces algunas gotas espesas en una taza de té ó de salvia.

Esta eficacia se estien le á ciertas aplicaciones interiores del tocador de las señoras, para lo que el AGUA DE MARÍA LUISA es muy superior á todos los vinagres y aguas de Colonia y de Lavanda.

En su composición no entra ni albayalde, ni blanco de zinc, ni sales de mercurio, ni tierra blanca, sustancias todas dañosas y que constituyen la mayor parte de las aguas de blanquear de la perfumería ordinaria.

Desde hace tres años el AGUA DE MARÍA LUISA viene de París en estracto cinco veces concentrado, que se diluye en Madrid para un mas fácil empleo.

Se halla de venta en la parumería peluquería de Caldron, calle de la Montera, número 31; en la perfumería del Buen Sueño, carr r de San Gerónimo, número 16, en la abaniquería de la calle de Carra-tes, número 18, frente á la plazuela del An el; y en el almacén de Vill, plazuela del Progreso, número 5, frente á la fuente.

PRECIO 10 RS. EL FRASCO.

## OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS, TOS, CATARROS, INFLAMACIONES ALVIANDOS Y CURADOS.

INSUFICIENTEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. — PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdan, 6. — En MADRID, Exposición estranjera, calle Mayor, 10.



SE ADMITEN ANUNCIOS PARA EL DIARIO OFICIAL, DIARIO ESPAÑOL, PUEBLO, LIBERTAD

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios á que se espenden, y conviene esta EMPRESA de que quien no anuncia no vende ó vende poco y que quien anuncia mas vende se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela.

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS. FUNDADA EN 1850. Calle de la Misericordia número 2, esquina á la de Capellanes

SE ADMITEN ANUNCIOS PARA EPOCA RAZON ESPAÑOLA, RENO, Y otros periódicos

### CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

Certificados de los SS. RICORD, DESBUELLS Y COLLIERIE, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de París, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

Nota.—Para proferencia de la falsificación que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.